



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 49

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca

Sesión celebrada el día 27 de octubre de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Industrialización y Modernización Agraria, de Desarrollo Rural, de Producción Agropecuaria y, de Política Agraria Comunitaria para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2004, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	934	Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	934
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	934	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión.	948
Primer punto del Orden del Día. SC 20 y 21.		Se suspende la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las diecinueve horas.	948
El Secretario, Sr. Arroita García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	934	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión y abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	948

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	948	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	962
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	951	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	963
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	955	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	963
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	957	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, levanta la sesión.	964
		Se levanta la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos.	964

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos).

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenas tardes a todos y a todas. Abrimos la sesión dando la bienvenida al Consejero de Agricultura y a todo su equipo, a todos los Procuradores y Procuradoras de esta sala, a los periodistas y a todo el público que está con nosotros.

¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Gracias, Presidenta. Pascual Fernández por Elena Diego, Emilio Melero por Ángel García Cantalejo... perdón, al revés, sí. Elena Diego por Pascual Fernández, Ángel García Cantalejo por Emilio Melero, Mónica Lafuente por Ana María Muñoz, y Óscar Sánchez por Raquel Fernández.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Fuentes. ¿Por parte del Grupo Popular? Ninguna.

Pues, entonces, el señor Secretario que proceda a leer el Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señora Presidenta. Único punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Industria y Modernización Agrarias, de Política Agraria Comunitaria, de Desarrollo Rural, de Producción Agropecuaria y del Fondo de Garantía Agraria, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil cuatro, en lo relativo a su Consejería**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, como viene siendo habitual, la Consejería de Agricultura y Ganadería tiene atribuida la gestión de dos Secciones en el Proyecto de Presupuestos: la Sección 03, Agricultura y Ganadería, y la Sección 31, de Política Agraria Común.

En su conjunto, el volumen de recursos gestionados supone 1.391,3 millones de euros -, lo que es lo mismo, 231.495,7 millones de pesetas -, lo que permite poner a disposición del sector productor, una vez descontadas las partidas de personal, gastos corrientes y fondos destinados al sector industrial agroalimentario, unas cantidades superiores a 2,5 millones de pesetas para la explotación tipo de la Comunidad Autónoma.

Antes de entrar a precisar los distintos programas de gasto que componen el Proyecto, permítanme enmarcar el mismo sobre el escenario económico correspondiente a la evolución de la campaña en curso y a algunos otros aspectos de interés que matizan el documento presentado.

Como ya señalé en la comparecencia de Legislatura, el sector productor ha venido teniendo crecimientos medios acumulados en nuestra Comunidad Autónoma superiores al 4% en la renta agraria, durante el cuatrienio anterior, con base en una fuerte alza de las ayudas derivadas de la aplicación de la Agenda 2000 de la PAC. En esta campaña, y sobre la base de continuidad de ese marco de ayudas, se prevé un crecimiento similar, a tenor de la evolución cualitativa de los principales epígrafes y producciones, aún sin precisar cualitativamente a falta de los datos de final de campaña.

Esa evolución se caracteriza por los siguientes aspectos: importante incremento -superior al 10%- en los precios de los cereales, con una producción superior a la del año anterior; disminución de la producción de remolacha por efecto de los fuertes calores del verano, si bien con precios medios superiores, ya que bajará el porcentaje de remolacha excedentaria; fuerte incremento de los precios, en origen, de la patata, que ha llegado a triplicarse en algunas variedades; incremento de las producciones forrajeras; mantenimiento del nivel positivo

de los precios de los productos cárnicos de ovino y vacuno; recuperación de los precios de la leche de vacuno, si bien con disminución de la producción; disminución de los precios en porcino, especialmente en lechones; y alza notable en los precios de los productos agrícolas.

En otros ámbitos productivos, cabe destacar el firme posicionamiento de la industria agroalimentaria, con crecimientos notables en la comercialización de algunas producciones, entre las que cabe destacar las vinícolas, señalando, asimismo, la firmeza inversora.

En otro orden de cosas, se han producido algunos hechos normativos que conviene señalar, dada su incidencia en el nuevo Proyecto de Presupuestos para el año dos mil cuatro que ahora se presenta. El primero de ellos es la aprobación del Decreto 121 del dos mil dos, de siete de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. Si en mi comparecencia anterior afirmé que la asignación presupuestaria que en aquel momento se realizaba -25,7 millones de euros- suponía nuestra voluntad política de poner en marcha el Instituto, hoy no podemos menos que afirmar que este nuevo Proyecto de Presupuestos para el año dos mil cuatro supone la consolidación del mismo.

Por otra parte, la aprobación del Decreto 75 del dos mil tres, de diecisiete de julio, por el que se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Ganadería, en coherencia con su Exposición de Motivos, redactó determinadas atribuciones y funciones entre los distintos órganos directivos en que se estructura esta Consejería. De entre los más significativos por su repercusión presupuestaria señalo las atribuciones a la Dirección General de Industrialización y Modernización Agraria, a la modernización de explotaciones agrarias mediante incentivos a las inversiones y del fomento de la incorporación de jóvenes agricultores y... de jóvenes agricultores, así como la gestión del cese anticipado de la actividad agraria.

Asimismo, tiene también una notable repercusión presupuestaria la Dirección General a la... Dirección de la Política Agraria Común de la gestión de la indemnización compensatoria cofinanciada por el FEOGA Garantía.

Lógicamente, consecuencia de lo anterior, la estructura orgánica que se presenta para el año dos mil cuatro difiere de la existente en el dos mil tres, teniendo los servicios presupuestarios siguientes: Secretaría General, Dirección General de Industrialización y Modernización Agraria, Dirección General de Desarrollo Rural, Dirección General de Producción Agropecuaria, Dirección General de Política Agraria Comunitaria, Instituto Tecnológico Agrario; y, en la Sección 31, el Organismo Pagador.

De acuerdo con los cambios introducidos en la clasificación funcional, los programas y subprogramas presupuestarios recogidos en este proyecto son los siguientes:

En la Sección 03, el Programa de Enseñanza Agraria; el Programa de Reforma Agraria; el Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación, con dos Subprogramas de Desarrollo e Innovación Tecnológica y de Investigación Aplicada; el Programa de Administración General de Agricultura y Ganadería, con dos Subprogramas: Administración General Agraria, por un lado, y Administración y Servicios Generales del Instituto Tecnológico Agrario, por otro; el Programa de Mejora de las Estructuras Agrarias y Sistemas Productivos, con los Subprogramas de Comercialización, Industrialización y Control de la Calidad Alimentaria, por un lado, y Apoyo a la Empresa Agraria, por otro; el Programa de Regularización de Mercados, con los Subprogramas de FEOGA Garantía, Regularización de Mercados y Gestión de Ayudas Agrarias de FEOGA Garantía; y el Programa de Producción Agraria. Por lo que se refiere a la Sección 31, el Programa de Regularización de Mercados, con un único Subprograma de igual nombre.

De acuerdo con dicha estructura, la Consejería de Agricultura y Ganadería gestionará durante el ejercicio dos mil cuatro, en la Sección 03, 501.145.185 euros, y en la Sección 31, 890.172.352 euros, lo que totaliza la cifra de 1.391.317.537 euros, a la que me referí al iniciar esta exposición.

Sección 03. Pasaré a detallar a continuación la distribución del estado de gastos correspondiente a esta Sección, que -como se ha comentado anteriormente- prevé un gasto consolidado para el año dos mil cuatro de 501.145.185 euros, y que, comparado con los 474.771.156 del ejercicio actual, supone un incremento de 26.374.029 euros, equivalente al 5,56%.

La distribución por capítulos dentro de este... dentro de esta Sección es la siguiente.

El conjunto de las operaciones corrientes -es decir, personal, bienes y servicios, gastos financieros y transferencias corrientes- supone un 26,3% del presupuesto. Las operaciones de capital suponen un 73% de presupuesto, dentro de las cuales las inversiones reales suponen un 28%, y los activos financieros suponen un 0,7%.

Comparando estas cifras con las relativas a las del Presupuesto del año dos mil tres, se observa que la partida de gastos corrientes, que supone en este año un 26,3% del presupuesto, mantiene globalmente su participación. Dentro de ese conjunto de gastos -los de gastos corrientes-, los de personal pasan del 22,1% al 22,2% -es decir, crecen en una décima porcentual-; los de bienes y servicios reducen su participación del 3% al 2,9; y las transferencias corrientes -de escasa importancia en esta Sección- se mantienen en el 1,1%.

Por su parte, los gastos correspondientes a operaciones de capital -que es la partida más importante- pasan de 348.000.000 de euros a 365.000.000 de euros, suponiendo ese 73%; y recibiendo un incremento de 17.623.000 euros, lo que representa un crecimiento del 5,6... 5,06%, en el que destacan las inversiones reales, que -como he dicho- crecen el 9... crecen en 9.509.383 euros, lo que supone un incremento del 7,26%.

La partida que representan los activos financieros experimenta un incremento de 1.820.000 euros, lo que supone un crecimiento del 111%, fundamentalmente destinado a la participación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León en empresas de interés tecnológico.

Por otra parte, desde el punto de vista financiero, es necesario destacar que, al margen de los fondos procedentes del exterior -de la Unión Europea y de la Administración del Estado-, el esfuerzo inversor de la Junta... y León en el sector agrario, en comparación con el ejercicio actual, se incrementa en un 6,7%.

Hechas estas observaciones generales, a continuación se analizan con más detalle los Capítulos I, II y III de este presupuesto de la Sección 03, con carácter horizontal. Se comentan, por tanto, cada uno de ellos conjuntamente para toda la Consejería, ya que horizontalmente atienden los gastos de personal y funcionamiento de todos los programas, independientemente de su ubicación en el presupuesto. Posteriormente pasaré a analizar los Capítulos IV, VI, VII y VIII de cada uno de los centros directivos.

Capítulo I, Personal. Con cargo al presente Capítulo I se atribuye... se retribuye al personal al servicio de la Consejería de Agricultura y Ganadería, que en el momento actual alcanza la cifra de tres mil seiscientos veintitrés efectivos, de los cuales dos mil seiscientos setenta y siete corresponden a personal que ocupa puestos de funcionarios, y novecientos cuarenta y seis a puestos de personal laboral.

El Capítulo I consolidado del Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Agricultura y Ganadería para el año dos mil cuatro asciende a la cantidad de 111.255.688 euros, lo que supone un incremento del 5,81% respecto del año dos mil tres. Este incremento en el capítulo de personal obedece en un 2% a la previsión de subida salarial de los empleados públicos para el año dos mil cuatro. Y el restante porcentaje de la subida responde u obedece a los ajustes de las modificaciones en las relaciones de puestos de trabajo derivados de la aplicación de acuerdos -en especial vinculados al Decreto 128/2002, de doce de diciembre, que consolidó la estructura periférica de la Consejería respecto a puestos de veterinarios, controladores pecuarios, auxiliares de laboratorios y auxiliares administrativos-, así como a la dotación presupuestaria para el pleno funcionamiento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y

León, tras el proceso de integración de noviembre, teniendo especial consideración a lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 7/2002, de tres de mayo, de Creación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, que posibilita el acceso voluntario del personal funcionario y laboral al Instituto.

De esta forma, al ITA se le dota con un presupuesto inicial de 5.065.624 euros para gastos de personal, cuantía necesaria y suficiente para desempeñar las funciones previstas en el Artículo 19 de su Reglamento, así como a las derivadas de las encomiendas de gestión asumidas y de aquellas otras que se estime oportuno realizar a lo largo del próximo ejercicio, conforme a los procedimientos previstos en el Reglamento anteriormente citado.

Las variaciones entre conceptos presupuestarios obedecen al reajuste de personal que ha de percibir sus retribuciones con cargo a cada uno de ellos.

Por lo que se refiere al Capítulo II, en el Proyecto de Presupuestos del año dos mil cuatro, el gasto consolidado en este Capítulo -es decir, en gastos corrientes, en bienes y servicios- asciende a 14.622.303 euros; supone un 3,7% más que el año dos mil tres. En términos absolutos, esa subida asciende a 521.197 euros. De este crecimiento hay que distinguir que una parte, 310.000 euros, lo que supone un 2,2% del presupuesto total, representa el crecimiento del Capítulo II, en términos de presupuesto equivalente al del dos mil tres; mientras que otra cantidad complementaria, 210.611 euros, lo que supone un 1,5% del presupuesto total, representa una asignación a mayores en el Capítulo II del Subprograma 422C01, destinado al funcionamiento de las escuelas de capacitación agraria, con la consiguiente cofinanciación del Fondo Social Europeo en un 75%.

Todo ello ha de repercutir en un mejor funcionamiento de estas escuelas, que posibilite el compromiso de Legislatura dirigido a la mejora del sistema de formación de agricultores y ganaderos. Básicamente, los artículos de gasto que están incluidos dentro de este Capítulo son -como es bien conocido-: arrendamientos; reparación, mantenimiento y conservación; material, suministros y otros; indemnización por razón de servicio; y gastos de publicación. Y, entre ellos, destaca -como no podía ser por menos- el de material, suministros y otros, por valor de 9.775.000 euros.

Como Sus Señorías podrán observar, este Capítulo, en términos globales, sigue teniendo cada vez una participación menor en el conjunto de gastos de la Consejería.

Por lo que se refiere al Capítulo III (uno de los capítulos que expondré de forma horizontal), en esta Consejería dicho Capítulo tiene una escasa importancia en el presupuesto, y experimenta una variación del 2,6% con respecto al del dos mil tres. Estos créditos suponen

uno de los apoyos a la modernización de los servicios administrativos, y está fundamentalmente dirigido, en este caso, a la renovación del parque de vehículos de las unidades de la Consejería, financiando cuotas *leasing* de estos... del parque de la Consejería.

Tras dar cuenta del gasto propuesto en los capítulos horizontales anteriormente descritos -el I, el II y el III-, pasaré a detallar la distribución del gasto previsto en los Capítulos correspondientes a los movimientos de capital, IV, VI, VII y VIII, atendiendo a los distintos centros directivos, con sus programas y subprogramas.

En primer lugar, pasaré a describir los correspondientes a la Secretaría General. Este centro directivo participa en varios subprogramas; y, en concreto, el primero que voy a describir es el Subprograma 711A01, de Administración General Agraria, en lo que atañe a este centro directivo.

Capítulo IV. En el Capítulo IV se recoge el Subconcepto 40102, que atañe a las transferencias consolidables al Instituto Tecnológico Agrario para sus gastos corrientes, por un importe de 5.979.924 euros, y a las cuales me había referido antes. Este concepto... este subconcepto contempla -como puede verse- 2.900.000 euros más que en el ejercicio actual, dirigidos -como había señalado- a garantizar la plantilla de personal del Instituto Tecnológico Agrario tras el proceso de integración de personal de la Consejería.

Capítulo VI. Como es lógico, el contenido global de las distintas partidas del capítulo de inversiones de este Subprograma de Administración General Agraria tiene como objetivo crear las condiciones adecuadas que permitan optimizar la eficiencia del conjunto de los recursos con los que cuenta la Consejería para alcanzar sus fines. Se orienta, además, al objetivo que adelanté en mi comparecencia del seis de septiembre ante esta... ante la Comisión de Agricultura, de adaptación del aparato administrativo, con especial atención a las instalaciones y medios de las unidades periféricas de la Administración -secciones comarcales...-, a fin de proporcionar el mejor servicio posible a los agricultores y ganaderos. A la vista de estos objetivos, que es de destacar el esfuerzo inversor que se pretende realizar con este Subprograma al dotarle de 4.730.692 euros. Conviene significar, dentro de ese generoso esfuerzo, que las partidas con una mayor dotación son las dedicadas a equipos para procesos de información de todas las unidades de la Consejería, con especial atención a las periféricas.

Estas partidas, desagregadas en equipamiento nuevo, de reposición y *software*, suponen una previsión de gasto total por importe de 2.112.418 euros para el año dos mil cuatro, con un incremento de 80.747 euros respecto al ejercicio anterior.

Igualmente, y dentro de esta línea, hay que significar el esfuerzo realizado en la partida 63100

-construcciones-, que, con una dotación de 970.000 euros, se incrementa en un 142%. Este esfuerzo es la expresión de la voluntad -como he indicado anteriormente- de avanzar gradualmente en la modernización de las unidades administrativas de esta Consejería, que son continuamente visitadas por agricultores y ganaderos en demanda de nuestros servicios. Afrontaremos a este respecto actuaciones en las unidades administrativas de Navarredonda de Gredos, Espinosa de los Monteros, Aguilar de Campoo, Valencia de Don Juan y Villafranca del Bierzo, entre otras.

Capítulo VII. Se incluye también en este Capítulo, dentro del subconcepto 70.102, las transferencias consolidables al Instituto Tecnológico Agrario, por importe de 12.266.000 euros, para sus gastos de capital; lo que supone un crecimiento en este subconcepto del 21%. Es decir, para aclaración, manifiesto a Sus Señorías que, tanto en el Capítulo IV como en el Capítulo VII de la Secretaría General aparecen como transferencias consolidables, lógicamente, las partidas del Instituto Tecnológico Agrario; en Capítulo IV las que corresponden a personal, y en Capítulo VII las que corresponden a inversiones.

Por último, en el Capítulo VIII, Activos Financieros, se ha dotado de 85.000 euros la partida destinada a los anticipos de personal.

Siguiendo con el mismo centro directivo, Secretaría General, desarrolla también esta... este centro, la Secretaría General, el Subprograma 713A02, Apoyo a la Empresa Agraria. Dentro de este Subprograma, el Capítulo VI aparece dotado con 2.278.000 euros, y ha tenido un incremento notable del 95%, aproximadamente, en relación al ejercicio anterior, debido, fundamentalmente, a la reubicación en este Subprograma de las campañas de promoción, con un claro objetivo de información y apoyo a la empresa agraria, así como la previsión de dotación de equipamiento informático de aplicación directa al seguimiento de las actuaciones concretas en materia de ayudas al empresariado agrícola de nuestra Comunidad.

También es destacable la dotación de 1.135.000 euros en el subconcepto presupuestario 64900, dedicado al apoyo que presta anualmente la Secretaría General a la ya habitual campaña de ayudas de Política Agraria Comunitaria, con las estructuras necesarias que posibiliten la adecuada tramitación de los expedientes de ayuda.

Por lo que se refiere al Capítulo VII de este Subprograma, con una dotación total de 9.172.587 euros, recoge dos partidas. La primera, con una dotación de 758.000 euros, destinada a potenciar las actividades de las organizaciones profesionales agrarias. Por otra parte, la 78028 va dirigida a cofinanciar el plan de pensiones de agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad, con una dotación de 8.414.169 euros; dicha cantidad servirá para financiar las solicitudes presentadas y aprobadas de

acuerdo con las distintas convocatorias de ayuda, que ya desde mil novecientos noventa y nueve se vienen produciendo habitualmente.

El tercer Subprograma en el que participa este centro directivo, la Secretaría General, es de Investigación Aplicada. Y, concretamente, en este Subprograma de nueva creación dentro de la Secretaría General, asume este órgano directivo las funciones de seguimiento de los programas operativos financiados por la Unión Europea, fuente financiera necesaria para la política estructural de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Paso, a continuación, a la descripción del presupuesto de gastos correspondiente a la Dirección General de Industrialización y Modernización Agraria. El presupuesto de dicha Dirección responde, en grandes líneas, a los siguientes objetivos: mejora del sistema de Formación Profesional Agraria, incremento de los incentivos públicos a la inversión para industrialización de productos agrarios, apoyo a la comercialización y potenciación del sector cooperativo, impulso a la modernización de explotaciones agrarias, e incorporación de jóvenes agricultores.

A estos efectos, hay que tener en cuenta la asunción de líneas de ayudas del Programa 713A02, de Apoyo a la Empresa Agraria, que venía desarrollando con anterioridad la Dirección General de Desarrollo Rural, y que, con estos incrementos –que seguidamente detallaré– y el esfuerzo presupuestario que se asume en los principales conceptos presupuestarios para acometer dichos objetivos, hacen que el importe de los créditos asignados en los Capítulos IV, VI y VII para esta Dirección General de Industrialización y Modernización Agraria ascienda, para el año dos mil cuatro, a 112.409.013 euros.

Paso, a continuación, a detallar cada uno de los subprogramas en los que el presupuesto de gastos se desarrolla.

En primer lugar, el Subprograma 422C01, de Enseñanza Agraria, que tiene..., como es lógico, y como objetivo básico el mantenimiento y dotación de las escuelas y centros de formación agraria, así como la formación profesional de agricultores, ganaderos, artesanos e industriales agroalimentarios, y, en especial, la de los jóvenes que asumirán las empresas de carácter agrario.

Este Subprograma se nutre, en primer lugar, de Capítulo IV. Y, con este Capítulo IV, que se dota con 566.667 euros, se trata de cubrir las necesidades destinadas a becar a los alumnos de formación agraria, con la participación del Fondo Social Europeo. Tiene este... este Capítulo IV, en este Subprograma, un crecimiento del 44%.

Por lo que al Capítulo VI, de Inversiones Reales, se refiere, señalar que se dota con 1.806.000 euros, con un incremento del 19,65% con respecto al año dos mil tres. De ellos, de esa cantidad, la mayor parte, el 65%, se

destina a la modernización de las escuelas y a su equipamiento para el mejor desarrollo de la formación profesional agraria, contando con la participación del Feder dentro del Programa Operativo Regional.

El Subconcepto 64900, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y dotado con 652.875 euros, se destina a la adquisición de material didáctico y a la suscripción de convenios y contratos, que permitirán completar los programas de enseñanza, tanto reglada, como no reglada, de acuerdo con la LOGSE y con las necesidades de las empresas del sector. Se destinan, también, a la realización de cursos formativos por parte de la propia Administración.

Por último, y dentro de este Subprograma de Formación Agraria, el Capítulo VII, desde el subconcepto 78054, afronta las ayudas a las entidades colaboradoras en el desarrollo de actividades no regladas de formación de agricultores y empresarios agrarios, como vía de reducción de las tasas de paro en la Comunidad, así como de cualificación de cuantos se dediquen a la agricultura. Estas actividades, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, contarán en dos mil cuatro, si se aprueba este Proyecto, con 2.084.577 euros.

El siguiente Subprograma de esta Dirección General –y acaso uno de los más importantes en cuanto a su volumen– es el de Comercialización, Industrialización y Control de la Calidad Alimentaria: es el Subprograma 713A01. Se trata de un Subprograma típicamente fomentador de la inversión, que propone apoyar la transformación industrial de los productos agrarios de Castilla y León, tanto los agrícolas como los selvícolas y pesqueros. Se aborda también, dentro de este programa, el apoyo a los movimientos asociativos y cooperativas. Y, en lo concerniente a la Dirección General de Industrialización y Modernización Agraria, tiene un incremento de un 11,12% respecto al dos mil tres.

El Capítulo IV de este Subprograma se dota con 2.690.000 euros. Se mantiene la cuantía de los fondos que, procedentes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se destinan al fomento de las asociaciones de productores agrarios, que ascienden a 2.000.000 de euros, y, además, se da un impulso al cooperativismo con la aportación a la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León (URCACYL). Este es el Capítulo IV de este Programa... de este Subprograma de Comercialización, Industrialización y Control de Calidad Alimentaria.

La partida... o el Capítulo más importante del Subprograma, como es lógico, es el Capítulo VII, Transferencias de Capital, que concentra uno de los grandes esfuerzos de la Dirección General de Industrialización y Modernización Agraria, y al que se dota con 57.842.836 euros, con un crecimiento del 12,9%; es decir... el Capítulo VII, que es el de Transferencias de Capital.

Las ayudas a la transformación y comercialización de productos agrícolas y silvícolas para el año dos mil cuatro, en el marco de apoyo comunitario dos mil-dos mil seis, forman parte del Programa Operativo Regional, cofinanciado, por un lado, por el FEOGA Orientación; por otro, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; y por otro, como es lógico, por la Comunidad Autónoma. Estas ayudas, las específicamente vinculadas a la transformación y comercialización de productos agrícolas y silvícolas, cuenta con 49.000.000 de euros. Una distribución similar de la cofinanciación se aplica a los créditos para las ayudas vinculadas al Instrumento Financiero de Orientación Pesquera, el IFOP, destinados a la industria y al procesado de productos de la pesca, a las que se asignan 4.581.000 euros; lo que significa, prácticamente, su duplicación en relación con las... la misma partida del año dos mil tres.

En términos absolutos, el apoyo a las inversiones industriales supone, en el año dos mil cuatro, un incremento de 7.589.000 euros.

La política de la Consejería, además, se sigue volcando en la promoción de los movimientos asociativos y, en particular, en el impulso del desarrollo... cooperativo de Castilla y León, mediante la mejora de la gestión, el aumento de la dimensión, la integración de nuevos socios y la dotación de personal cualificado en las cooperativas. Se afrontan, al mismo tiempo, las ayudas al fomento de las asociaciones de productores de patata no destinada a la industria feculera, a la que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aporta créditos que las cofinancian al 50%. En conjunto, estas iniciativas totalizan 4.200.000 euros.

El tercer Subprograma en el que viene trabajando esta Dirección General es el Subprograma de Apoyo a la Empresa Agraria, en lo que la concierne a... a dicha Dirección General. Se impulsa, lógicamente, el objetivo de modernización de las explotaciones agrarias y el de incorporación de jóvenes agricultores para asentar la población rural; todo ello en el marco de la Política Agraria Comunitaria. Para ello, como he adelantado anteriormente, la Dirección General de Industrialización y Modernización Agraria pasará a gestionar en dos mil cuatro, dentro de este Subprograma, las líneas correspondientes a las ayudas a inversiones en las explotaciones que mejoren la estructura productiva y la diversificación de ingresos, las ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores y el cese anticipado de la actividad agraria, así como las ayudas a los arrendamientos rústicos históricos, que venía desarrollando con anterioridad la Dirección General de Desarrollo Rural.

Dentro de los Capítulos de gasto de este Subprograma, es obligado señalar el Capítulo VII. En su conjunto, este Capítulo experimenta, en términos de presupuesto equivalente -es decir, del que disponía en dos mil tres la Dirección General de Desarrollo Rural para estos conceptos-, un incremento global del 8,59%, y totaliza

para el dos mil cuatro la cantidad de 47.018.624 euros. El conjunto de ayudas a la mejora de explotaciones y los incentivos a las incorporaciones... a la incorporación de jóvenes, contemplados en el programa operativo profesional, así como las acciones de apoyo a inversiones y prestación de servicios en explotaciones agrarias reflejadas en ese Programa Operativo Integrado de Castilla y León, totalizará en dos mil cuatro la cantidad de 32.446.389 euros, es decir, casi un 13% más -en concreto un 12,95% más- que en dos mil tres; y cuenta con la cofinanciación de FEOGA Orientación como fondo fundamental, además del propio Presupuesto autónomo para cubrir este gasto. Hay que señalar que esa cantidad de 32.446.000 euros, que son las ayudas para incorporación de jóvenes y las ayudas a las inversiones de modernización de las explotaciones, tiene su correlato en una cantidad prácticamente idéntica en el Ministerio de Agricultura, ¿eh?, para atender una parte también de todas estas ayudas.

En el Subconcepto 77072, la medida de acompañamiento de la PAC para cese anticipado de la actividad agraria se dota con 14.331.828 euros, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias fijadas por el FEOGA Garantía.

Por último, las ayudas a los arrendamientos históricos se mantienen en el dos mil cuatro con la misma cuantía de 240.000 euros que tenían en dos mil tres, dentro del Subconcepto 77071.

Un último Subprograma de esta Dirección General, el Subprograma 714B01, de Producción Agraria. La Dirección General de Industrialización y Modernización Agraria participa en este Subprograma gestionando la línea de control... la línea de ayudas -perdón- al control de la calidad sanitaria de la carne de vacuno; se gestiona con el Capítulo VII. Y el presupuesto que desde mil novecientos noventa y nueve se ha venido destinando a subvencionar planes de ayudas a las asociaciones de productores de carne de vacuno que implanten problemas... programas de control de calidad sanitaria prevé 400.000 euros para dos mil cuatro, con un crecimiento del 33% respecto al año anterior.

Paso, a continuación, a detallar el presupuesto de gastos de la Dirección General de Desarrollo Rural en los Capítulos IV, VII, VI y VIII. El presupuesto de esta Dirección General de Desarrollo Rural, plenamente inversor, se caracteriza, en el ejercicio dos mil cuatro, por una clara especialización en materia de infraestructuras agrarias, teniendo en cuenta que actuaciones de este tipo se desarrollan también en el Instituto Tecnológico Agrario mediante encomiendas de gestión, así como de apoyo al desarrollo rural a través de los grupos de acción local.

Hay que destacar que parte de las competencias de esta Dirección -y como he señalado con anterioridad- se han redistribuido entre distintos centros gestores de la

Consejería, con motivo de la nueva estructura orgánica de la misma; concretamente -y como he dicho con anterioridad-, a la Dirección General de Industrialización y Modernización Agraria, por lo que hace referencia a las ayudas a las inversiones en explotaciones e incorporación de jóvenes y cese anticipado; a la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, en lo que hace referencia a la indemnización compensatoria; y a la Secretaría General, en lo que hace referencia al seguimiento y evaluación de programas operativos. Lo cual pongo de manifiesto a Sus Señorías, para que puedan hacer las comparaciones en la forma equivalente.

Esta redistribución hace, en su conjunto, que los Capítulos VI, VII y VIII estén dotados, en este ejercicio dos mil... para... perdón, para el ejercicio dos mil cuatro, en el Proyecto de Presupuestos, con 95,3 millones de euros. Se analizan por separado los Subprogramas que gestiona esta Dirección General.

El primero de ellos, el Subprograma 531A01, de Reforma Agraria. En el presupuesto de la Dirección, este Subprograma conserva la estructura en relación con el destino de las acciones previstas en el programa. Con las asignaciones realizadas se trata de alcanzar los objetivos previstos en los diferentes documentos de planificación regional y nacional: Plan de Desarrollo Regional, Plan Nacional y Regional de Regadíos, Programa Operativo Integrado de Castilla y León, Programa Operativo Profesional de Mejora de las Estructuras Agrarias y de los Sistemas de Producción en las Regiones Objetivo 1, número... en las Regiones Objetivo 1 de España.

En el conjunto de las operaciones de capital y financieras -Capítulos VI, VII y VIII-, el Programa crece en 2.464.000 euros, alcanzando un crédito de 79.344.687 euros. Lógicamente, para considerar en su conjunto el alcance del esfuerzo inversor en materia de infraestructura -y especialmente de regadíos- es necesario tener en cuenta -y me referiré a ello después- que una parte de los Presupuestos de este Programa será gestionado con el presupuesto del Instituto Tecnológico Agrario, en concreto, diez millones... de 10.500.000 de euros. Sumadas... sumados en su conjunto los dos... las dos grandes cifras de la Dirección General y del Instituto Tecnológico Agrario, el presupuesto consolidado de este Programa de Reforma Agrario crece en 6.536.000 euros, que, en su conjunto, supone un 7,85% de incremento.

En el Capítulo VI, en el Programa 531A, se conserva la estructura de los Subconceptos 60100, 60101, 60109, 64001 y 61101 del ejercicio anterior. El destino de las dotaciones... de sus conceptos e inversión de este programa se refiere a las infraestructuras ligadas a la aportación de la Comunidad Autónoma al Plan Nacional de Regadíos -como he señalado-, así como para cubrir las actuaciones en zonas de concentración parcelaria, obras de pequeños y medianos regadíos, mejora y modernización de regadíos existentes, adecuación

medioambiental de las obras, así como los trabajos de proyecto y asistencia técnica.

En el Capítulo VII, este Subprograma de Reforma Agraria se ha incrementado con un presupuesto de 4.200.000 euros; supone un crecimiento del 114% con respecto al año anterior, es decir, más que se duplica. Y, fundamentalmente, el concepto habitual es el de obras complementarias, estando habitualmente destinado este concepto al presupuesto de actuaciones propias del Decreto 2050/73, para la potenciación de acciones y obras complementarias en zonas de concentración parcelarias promovidas por agrupaciones de agricultores y ganaderos. Y en concreto, en este año, en este año, se ha incluido ese crecimiento tan importante para tener en cuenta actuaciones en materia de apoyo mediante el desarrollo de cebaderos comunitarios; materia de apoyo, lógicamente, al Subsector ganadero vinculado a las zonas de concentración parcelaria. Este Subconcepto se complementa con los préstamos que se consignan en el Subconcepto 83107.

Por lo que se refiere al Capítulo VIII, este Subprograma de Reforma Agraria mantiene 1.543.753 euros en el Subconcepto de préstamos a empresas privadas destinado a obras complementarias en zonas de concentración parcelaria promovidas por agrupaciones de agricultores, cooperativas o comunidades de regantes, al amparo del Decreto 2050; y complementa las subvenciones del Subconcepto del Capítulo VII, al que antes he hecho referencia.

En el Subprograma de Apoyo a la Empresa Agraria, la Dirección General de Desarrollo Rural asciende en el Capítulo..., concretamente, en el Capítulo presupuestario correspondiente asciende a 15.959.834 euros. Este Subprograma, como es bien conocido, es el..., concretamente, el de otras acciones de ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias e incorporación de jóvenes agricultores, dentro del Subconcepto 77004; y una parte del subconcepto 77072, medidas de acompañamiento de la PAC, ha pasado a la Dirección General de Industrialización y Modernización Agraria; y una parte también -como señalé con anterioridad-, la parte del Subconcepto 77072, ha pasado a la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Expresamente, en el Capítulo VI, este Subprograma de Apoyo a la Empresa Agraria se ha dotado con la Dirección... para la Dirección General de Recursos... perdón, la Dirección General de Desarrollo Rural, con el Subconcepto 64001, Estudios y Trabajos Técnicos, con 96.112 euros, ajustándose a las necesidades para la evaluación de la iniciativa comunitaria Leader Plus. Por su parte, el Capítulo VII, el Subprograma se ha dotado con el Subconcepto 78094, Desarrollo Rural MAC dos mil dos-dos mil seis, con 15.873.000 euros, con el fin de atender a las iniciativas comunitarias y a los programas de desarrollo rural en base a la reglamentación comunitaria; en concreto, los Programas Proder y

Leader Plus, en ese marco de apoyo comunitario dos mil-dos mil seis.

Hay que señalar que, en este Concepto, esos 15.863.000 euros -destinados íntegramente a desarrollo rural-, no se presupuestan 5.444.000 euros que estaban presupuestados en el año anterior, y no se presupuestan correspondientes a la financiación FEOGA Orientación. No porque no se vayan, lógicamente, a entregar a los Grupos de Acción Local, sino que, a iniciativa de la Comisión Europea, esos fondos irán directamente a los Grupos de Acción Local sin pasar por el presupuesto de la Comunidad Autónoma. Ello significaría que, comparando presupuestos equivalentes del año dos mil tres y dos mil cuatro, el crecimiento real que tiene este presupuesto tendría que tener en cuenta este montante, lo que significaría que el crecimiento global del Proyecto de Presupuestos del dos mil cuatro es mayor del 5,56 -que he dicho antes- y se acercaría al 7%. Pero eso es a efectos comparativos. En realidad, los Grupos de Acción Local siguen recibiendo también ese... ese fondo... ese fondo de FEOGA Orientación vinculado a los Programas de Desarrollo Rural.

Pasando a la Dirección General de Producción Agropecuaria, hay que señalar que el presupuesto de la Dirección General de Producción Agropecuaria experimenta un crecimiento del 8,1% en el conjunto de los Capítulos IV, VI y VII. Destacan como prioridades, tal y como expuse en mi comparecencia ante esta Comisión, los siguientes objetivos: potenciación de las estructuras sanitarias, con un apoyo significativo para los laboratorios de sanidad y a los programas sanitarios; ampliación de la red de vigilancia fitopatológica para la implantación de nuevas estaciones de aviso; impulso a los seguros agrarios, con mayor dotación económica; mayores dotaciones en indemnizaciones por sacrificio.

Paso, a continuación, a analizar de forma pormenorizada cada uno de los Subprogramas de esta Dirección General. El primero de ellos, el de investigación aplicada, debemos señalar que la creación del Instituto Enológico Agrario ha supuesto la absorción de una gran parte de las funciones que en materia de investigación aplicada y desarrollo tecnológico estaba anteriormente encomendada a la Dirección General de Producción Agropecuaria. En consecuencia, el importe de la dotación del Subprograma asciende a tan solo 187.000 euros, incluidos en el Subconcepto de Transferencias de Capital, y destinado a financiar la investigación y desarrollo de la patata de siembra para la mejora del cultivo, incentivando los proyectos de I+D+i ejecutados por la empresa pública APPACALE para la obtención de variedades de patata de siembra de... adaptadas a las condiciones de Castilla y León.

Por su parte, el Subprograma de Apoyo a la Empresa Agraria establece inversiones básicamente dirigidas al desarrollo empresarial de las explotaciones agrarias de la Comunidad de Castilla y León, que complementan las

actuaciones del Subprograma 714B01, con el doble objetivo de potenciar la seguridad alimentaria y la calidad de las producciones. Las inversiones destinadas a la consecución de la finalidad expresada se orientan, por una parte, a la creación de una infraestructura tecnológica de apoyo a las explotaciones, fundamentalmente dirigida a mejorar la calidad y la seguridad alimentaria mediante la prevención y detección de patologías vegetales y animales, cuyo control repercutirá favorablemente en la cabaña ganadera, las producciones vegetales y el fomento de las producciones agrarias compatibles con el medio ambiente; en este sentido, el Subprograma potencia acciones dirigidas a la consecución de una agricultura sostenible en la que tengan cabida la producción agrícola integrada y la mejora de la calidad. Por otra parte, en orden a mejorar la gestión empresarial de dichas explotaciones, se proyecta fomentar sistemas de utilización común de los medios de producción con la finalidad de incrementar la rentabilidad del empleo de medios en ciertas producciones o actividades que repercutirán directamente en la mejora de las rentas de explotación.

Asimismo, se trata de avanzar en materia de desarrollo rural transfronterizo, a través de la iniciativa comunitaria Interreg III-A, mediante inversiones y proyectos en beneficio de los estados de España y Portugal.

El objetivo de la mejora de la seguridad alimentaria mediante el control de patologías en los sectores agrícolas y ganaderos, se desarrolla mediante la ejecución de las obras para completar la serie de laboratorios provinciales de sanidad animal -concretamente con el laboratorio de Valladolid, así como el laboratorio regional de sanidad animal de León-, y completar también las estaciones de aviso, ya iniciadas, de Pedrosa de Duero con la estación de avisos de Toro. Con ello, y con los que están en estos momentos en construcción -de Zamora, Palencia, Salamanca, así como el laboratorio de sanidad vegetal de Segovia-, se pretende disponer -como decía- de ese control adecuado a las patologías en los sectores agrícolas y ganaderos, que permita no solamente una mejora de los cultivos y producciones, sino una seguridad alimentaria adecuada a nuestro tiempo.

Las transferencias de capital incluyen actuaciones destinadas a fomentar medidas de apoyo a los sectores agrícolas y ganaderos. En el sector agrícola se incluyen los créditos destinados a la racionalización y la utilización de la maquinaria, así como a la promoción de nuevas tecnologías de directa aplicación en explotaciones de la Comunidad de Castilla y León; todo ello en base a su común utilización por las explotaciones en régimen de cooperativas agrícolas, racionalizando los costes de producción y potenciando una base tecnológica en el empleo de medios en el proceso productivo, mejorando la gestión medioambiental del empleo de tratamientos fitosanitarios.

Con respecto al sector ganadero, las medidas a desarrollar van encaminadas en un doble sentido: un fomento de las iniciativas de mejora de las explotaciones ganaderas ligadas a las producciones de calidad, y un apoyo a las actividades ganaderas alternativas relacionadas con el medio ambiente y las razas autóctonas de Castilla y León.

En cuanto a la mejora de las explotaciones ganaderas, se incluyen las ayudas a las explotaciones extensivas, en cuanto suponen un medio adecuado de aprovechamiento de los recursos del medio ambiente, así como las ayudas para reposición de animales sacrificados con carácter obligatorio, estableciendo un sistema de mejora de los efectivos de las explotaciones al sustituir dichos animales por otros con un nivel sanitario correcto.

En relación con las actividades ganaderas alternativas, se prevé la instalación y mejora de explotaciones ganaderas de carácter alternativo a las tradicionales, como procedimiento de diversificación de las actividades tradicionales y complemento productivo de las empresas agrarias familiares.

En el sector apícola, los sistemas de ayuda van orientados a la producción y comercialización de la miel en el marco de los criterios establecidos por la Unión Europea. Asimismo, se plantea un sistema de ayudas para la consecución de la mejora genética de las razas autóctonas potenciando el patrimonio genético que suponen para nuestra Comunidad.

Finalmente, y en el ámbito de este Subprograma, están incluidas también las ayudas para el mantenimiento de las cámaras agrarias provinciales, a fin de que puedan conseguir el cumplimiento de las finalidades atribuidas por la legislación vigente.

Bien. El presupuesto consignado para la ejecución de las actuaciones que he descrito en este Subprograma asciende a 17.093.548 euros, lo que supone un incremento, en su conjunto, del 8,37% respecto a los créditos consignados en el presupuesto equivalente del dos mil tres.

Las cifras fundamentales de este Subprograma de Apoyo a la Empresa Agraria son, básicamente, las siguientes:

En Capítulo IV, el de Transferencias Corrientes, se dota con 2.186.000 euros, precisamente para financiar a las cámaras agrarias a las que antes me había referido.

Por lo que se refiere al Capítulo VI, los créditos ascienden a 6.557.788 euros, experimentando un crecimiento de 2.836.000 euros, lo que supone un 76% más que el año anterior. Y es, concretamente, este capítulo el que va destinado, precisamente, a la dotación de los laboratorios de control de carácter pecuario, de

carácter agrario, y a las estaciones de aviso, así como a la mejora de superficies de pastos comunales y a los proyectos de inversión vinculados a Interreg.

Por lo que se refiere al Capítulo VII de este Subprograma, señalar que se dota con un presupuesto de 8.349.000 euros, e incluye, básicamente, los siguientes Subconceptos: el 77020 financia las ayudas destinadas a la adquisición de maquinaria y medios de producción en régimen cooperativo, por un importe de 1.800.000 euros, adecuando el crédito a las previsiones de la demanda de ayudas; el 77039 está dotado con 6.366.000 euros, y financia la prima de polinización de apicultura, la promoción de actividades ganaderas alternativas, las ayudas a las explotaciones ganaderas extensivas, y el resto de los conceptos a los que antes hice referencia al describir el Subprograma; y, por último, el Subconcepto 78095, que incluye, por un importe de 108.000 euros, las ayudas a las asociaciones de criadores de ganado, para llevar a cabo el fomento y recuperación de razas ganaderas de especies autóctonas.

Otro Subprograma que desarrolla la Dirección General de Producción Agropecuaria es, concretamente, el Subprograma 714B01, de Producción Agraria. Este Subprograma incluye una serie de medidas financieras a llevar a cabo por la Dirección General de Producción Agropecuaria, cuya finalidad es mejorar la seguridad alimentaria y la calidad de las producciones agrarias.

En materia de seguridad alimentaria se potenciará, principalmente, la prevención de riesgos y control de patologías, así como la rastreabilidad de las producciones agrarias a través de los diferentes sistemas de registro de explotaciones y operadores; la trazabilidad, en definitiva. La prevención de riesgos y control de patologías se lleva a cabo mediante el establecimiento de una serie de medidas sanitarias, destinadas tanto a la cabaña ganadera como a las producciones vegetales.

Respecto a la cabaña ganadera, se pretende mejorar la higiene, la sanidad y el bienestar de la misma. Y con ese objetivo se incluyen, entre otras actuaciones, las campañas anuales de saneamiento ganadero para el control de la tuberculosis, perineumonía, leucosis enzoótica y brucelosis bovina, ovina y caprina; el control sanitario del ganado porcino, con especial atención en este ejercicio a la enfermedad de Arjezsky, a fin de evitar que se convierta en una barrera comercial extraarancelaria; la mejora de la higiene y de la calidad de la leche; el control y vigilancia de la Encefalopatía Espongiforme Transmisible, incidiendo, con carácter esencial, en el control de piensos; el fomento de centros de limpieza y desinfección de vehículos destinados al transporte de ganado.

En cuanto a las producciones vegetales, se establecen medidas para el logro de un nivel de seguridad alimentaria adecuado y la preservación del equilibrio del medio natural en Castilla y León, a nivel de patolo-

gías y residuos en vegetales. En este sentido, se incluyen actuaciones preventivas para el control de fitopatías y actuaciones correctoras encaminadas a la lucha contra agentes patógenos detectados en dichas producciones, así como al control de los residuos de plaguicidas.

En relación con la rastreabilidad de las producciones agrarias, la inversión se orienta a la consecución del control de movimiento de animales -principalmente bovinos, ovinos y porcinos-, mediante el establecimiento de mecanismos informáticos, control de mataderos y seguimiento sobre el terreno en las explotaciones; así como a través de la identificación, bien sea por sistemas electrónicos o mediante marcas auriculares. Asimismo, se incide en la instauración de programas de calidad de las producciones en los distintos sectores, fomentando una adecuada sanidad en cultivos y explotaciones ganaderas, en el objeto de incrementar la rentabilidad de las explotaciones agrarias.

Este Subprograma contribuye a desarrollar estas medidas preventivas mediante actuaciones directamente ejecutadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería, y también mediante organizaciones a las que se subvenciona la ejecución de programas sanitarios y de calidad de carácter colectivo, como pueden ser las asociaciones de defensa sanitaria, las ATRIAS, las APRIAS, y similares.

Importancia especial constituye dentro de este... de este Subprograma el conjunto de actuaciones iniciadas en el año dos mil uno, en el marco de control y vigilancia de las Encefalopatías, que determinaron la puesta a punto de sistemas e infraestructuras dirigidas al cumplimiento de las actuaciones incluídas en el Programa Integral Coordinado de Vigilancia y Control de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles. Estas actuaciones han supuesto un esfuerzo inversor, cuya continuación se extiende en el ejercicio dos mil cuatro, para la consecución de la necesaria eficacia de las medidas preventivas. Y entre las actuaciones programadas se incluyen entre otros, la gestión de laboratorios de Encefalopatía, así como los sacrificios obligatorios de los animales positivos. Los créditos incluídos en el Subprograma de Producción Agraria... en este Subprograma -perdón- de Producción Agraria, en esta Dirección General de Producción Agropecuaria, alcanzan un montante de 46.671.394 euros, y representan un crecimiento del 10,25% respecto a la dotación del presupuesto del año dos mil tres.

Por lo que a la distribución de los fondos en los seiscientos capítulos de este Subprograma se refiere, señalar que en el Capítulo VI, el de Inversiones, se produce un incremento del 6,36% en relación con los gastos del año anterior, y los créditos consignados se incluyen en los siguientes Subconceptos: el 62902, que incluye un importe de 3.535.000 euros para financiar el registro de explotaciones agrarias y los programas de identificación de ganado, no solamente de la especie bovina, sino

extendiéndolos a otras especies como la ovina, y avanzando también en el ámbito de la identificación porcina, teniendo en cuenta las previsiones de la Comisión Europea en este aspecto.

Por lo que se refiere a la... al epígrafe 64900, incluye la financiación de las actuaciones de sanidad de las producciones agrarias, por un importe de 21.037.152 euros, tiene un crecimiento del 8,49%, y es el programa fundamentalmente destinado a la campaña de erradicación de enfermedades de los rumiantes, la de erradicación de patologías vegetales y las actuaciones necesarias para la vigilancia y control de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles. Incluye como novedoso un plan sanitario avícola, que ya adelanté -si no recuerdo mal- en mi anterior comparecencia.

Por lo que se refiere al Capítulo VII, Transferencias de Capital, este Subprograma consigna crédito por valor de 22.099.242 euros, y en él se produce un incremento del 14,92% respecto al año anterior.

Concretamente, en la aplicación 76024, que incluye los créditos destinados a la ejecución de Entidades Locales... perdón, por Entidades Locales de mejoras colectivas de carácter agrario, está dotado con 120.000 euros.

El 77014, que financia, por importe 190.000 euros, la mejora de la plantaciones de lúpulo y las medidas destinadas a la construcción de centros de limpieza y desinfección de vehículos al transporte de ganado.

El 77041 incluye los créditos para las indemnizaciones por sacrificios obligados en materia de sanidad animal y en la destrucción de producciones en materia de sanidad vegetal, con un importe total de 5.650.000 euros; prácticamente, 1.000.000 más que en el ejercicio actual.

El 77052 financia, con un importe de 5.401.425 euros, las ayudas a la suscripción de pólizas de seguros agrarios incluídos en el Plan Nacional, adecuándose al convenio formalizado por la Consejería con Agroseguro. Este concepto, que se incrementa en más de un 100% respecto al ejercicio actual, pretende asumir los compromisos globales vinculados a estas líneas de seguros, entre los cuales está también la de retirar cadáveres de animales de las explotaciones.

Por su parte, la aplicación 77055 considera los créditos... que financian, por un importe total de 6.870.817 euros, las líneas de ayuda vinculadas a la mejora de calidad de la leche cruda en las explotaciones de ganado bovino, de ganado ovino, al abandono indemnizado de la producción lechera, al control y verificación de rendimientos de hembras bovinas, ovinas y caprinas sujetas a la actuación.

Por su parte el 77073, a través de las consignaciones del subconcepto señalado, se financiará la ejecución de

programas sanitarios en común por las asociaciones de defensa sanitaria -las ATRIAS y las APRIAS-, por un importe de 4.650.000 euros.

Por lo que se refiere a la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, señalar -como es bien conocido- que tiene atribuidas las funciones correspondientes a las actuaciones derivadas del control, seguimiento, tramitación y pago de las ayudas del FEOGA Garantía, dentro de este... dentro de esta Sección, de la Sección habitual; además de todo ello, pues es, como es lógico, la responsable de una gran parte de la gestión de la Sección de la PAC.

Además, con motivo de la nueva estructura orgánica, ha asumido las competencias de gestión y pago de la indemnización compensatoria, que en el ejercicio actual es competencia de la Dirección General de Desarrollo Rural. Todo ello hace, en su conjunto, que el presupuesto de los Capítulos VI y VII de esta Dirección se eleve de 26.236.809 euros a cincuenta y seis mil... cincuenta y seis millones... perdón, doscientos treinta y nueve mil noventa y un euros, que es, precisamente, pues una gran parte del incremento, debido -como he dicho- a la asunción por esta Dirección General de los pagos de la indemnización compensatoria, y algunas otras líneas.

Paso a detallar a continuación el Subprograma de esta Dirección General, que, lógicamente, es el Subprograma de Apoyo a la Empresa Agraria. Y, expresamente, recoge las inversiones para la gestión y control de las ayudas de la PAC y las ayudas sobre la producción agraria compatibles con las exigencias de protección del medio ambiente y su conservación, así como las indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas. Cuando señalo que este Subprograma recoge las inversiones para la gestión y control de las ayudas de la PAC, me estoy refiriendo, lógicamente, no a las propias ayudas de la PAC, sino a las inversiones y gastos necesarios, precisamente, para poderlas gestionar. También se incluyen las actuaciones dirigidas a mantener en un estado óptimo y adecuado para su correcto funcionamiento las diferentes unidades de almacenamiento de cereal, en régimen de intervención pública, gestionados por la Dirección, en virtud de la encomienda de gestión del Estado en materia de intervención de mercados.

El gasto se ejecuta en esta Dirección General, en este Subprograma, básicamente, en el Capítulo VI y en el VII. Expresamente, en el Capítulo VI, Inversiones Reales, está dotado con 2.148.000 euros destinados al concepto de Plan de Controles; con 800.000 euros a las actuaciones derivadas del convenio de colaboración con el Fondo Español de Garantía Agraria para la realización de controles por teledetección en declaración de superficies, y a la realización de actuaciones de apoyo técnico a la práctica de inspecciones; así como con mil... 1.048.000 euros para la implantación en Castilla y León del nuevo sistema de identificación geográfico de parcelas agrícolas -el SIGPAC-, que está tratándose de

desarrollar en todas las Comunidades Autónomas, de acuerdo con la normativa de la Comisión Europea, y que en parte llevará la cofinanciación adecuada mediante las aportaciones del FEOGA. El concepto de construcciones está dotado con 300.000 euros, para la realización de obras de reparación y modernización de los hilos de cereal, pertenecientes a la Red Básica de la Intervención Pública.

Por lo que se refiere al Capítulo VII, Transferencias de Capital, para el dos mil cuatro se recogen en este Subprograma y en este Capítulo las ayudas de carácter agroambiental y de indemnización compensatoria. Las medidas derivadas al Reglamento 1257/99 de la CEE, sobre producción agraria compatible con las exigencias de la protección del medio ambiente y de la conservación de la naturaleza, entre las que se incluyen las ayudas al barbecho medioambiental, el fomento de las razas autóctonas puras en peligro de extinción, el fomento de la agricultura ecológica, la ayuda al mantenimiento de las estepas cerealistas de Castilla y León, el apoyo y mantenimiento del cultivo de girasol en secano, y la medida agroambiental del sistema de extensificación para la protección de la flora y fauna se atiende, en este Subprograma y en este Capítulo, con 24.040.485 euros. Y está su cuantía relacionada de forma inequívoca con la asignación de FEOGA Garantía para estas medidas en Castilla y León y, naturalmente también, a la naturaleza quinquenal de los compromisos ya asumidos y las nuevas incorporaciones al sistema de extensificación para la protección de la flora y la fauna.

Asimismo, para el ejercicio dos mil cuatro, de acuerdo con el Decreto 75/2003, de diecisiete de julio, de la Estructura Orgánica de la Consejería, esta Dirección General ha asumido las competencias en materia de indemnización compensatoria, ascendiendo el importe de esta línea de apoyo a los agricultores profesionales a 30.050.606 euros.

Por lo que se refiere al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, e independientemente de la comparecencia que en su día tenga el Director de dicho Instituto, como dije al comienzo de mi exposición, trataré con un cierto detenimiento, lógicamente, el Capítulo presupuestario correspondiente al mismo. Como dije, el Decreto 121/2002 aprueba el Reglamento del Instituto, y, conforme a lo previsto en su Disposición Primera, el funcionamiento efectivo se produce a partir del veintisiete de enero del dos mil tres, fecha en que se constituye el Consejo del Instituto e inicia su actividad real. Este es, por tanto... el de dos mil cuatro va a ser su segundo ejercicio económico y presenta un incremento presupuestario significativo en la mayoría de los epígrafes, tanto en los de inversión como los del Capítulo I. En este, en el de Capítulo I, cabe destacar que la Ley 7 del dos mil dos, de tres de mayo, establecía, en su Disposición Transitoria Primera, que el personal funcionario y laboral adscrito a los centros, servicios y unidades que se integran en el Instituto,

podrá optar, durante el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la norma reglamentaria establecida en el Artículo 14.2 de la Ley, podrá optar -decía- por integrarse en las plantillas de personas propias del Instituto o ser destinado en órganos de la Administración General.

El ya citado Decreto 121 desarrolla en este extremo la Ley, y señala, en su Disposición Transitoria que el personal funcionario y laboral fijo destinado con carácter definitivo en aquellas unidades administrativas de la Consejería... y Ganadería, cuyas funciones asuma el Instituto, que en el plazo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 7 del dos mil dos opte por integrarse en dicho organismo, formalizará el contrato de trabajo una vez que el Consejo del Instituto apruebe su organización interna. Por tanto, y en conclusión, el plazo máximo establecido en la Ley para formalizar los contratos con el personal funcionario y laboral señalados el día siete de noviembre de dos mil tres, previa aprobación por el Consejo del Instituto de su organización interna.

Ello supone que en el año dos mil cuatro el Instituto contará definitivamente con personal propio, procedente tanto de la Consejería de Agricultura y Ganadería como de las contrataciones externas que pudiera haber realizado durante este tiempo.

Para poder desarrollar todas las funciones que el Instituto tiene atribuidas y las que le encomiende la Consejería de Agricultura y Ganadería, se dota al Capítulo I, de Personal del Instituto Tecnológico Agrario, con una cifra de 5.065.624 euros, que garantizará el adecuado funcionamiento del mismo.

El Capítulo II recoge un presupuesto de 850.000 euros, necesarios para el ejercicio de las actividades desarrolladas por el Instituto, y supone un 2,4% del presupuesto de gastos del mismo.

En lo que se refiere al Capítulo IV, Transferencias Corrientes, el Instituto gestiona... gestionará, si se aprueba el Proyecto de Presupuestos, 262.300 euros, imputadas totalmente al programa de mejoras de los sistemas productivos y de las estructuras agrarias, destinándose dichos fondos, principalmente, a las ayudas al funcionamiento de los Consejos Reguladores de Denominación de Origen, corporaciones de derecho público vinculadas a la Consejería.

Las inversiones al Instituto, por su parte, en Capítulo VI, alcanzarán la cifra de 22.938.416 euros, distribuidos a los siguientes Programas: Reforma Agraria, con un importe de 10.500.000 euros; Investigación, Desarrollo e Innovación, con un importe de 5.938.416 euros; Mejora de las Estructuras Agrarias y de los Sistemas Productivos, con un importe de 6.200.000 euros; y Administración General de Agricultura y Ganadería, por 300.000 euros.

Por lo que se refiere a las Transferencias de Capital -Capítulo VII-, los fondos destinados a financiar este tipo de operaciones ascienden a 4.019.500 euros, distribuyéndose entre los siguientes programas: por una parte, el de Investigación, Desarrollo e Innovación, al que se le atribuyen 419.500 euros; y la Mejora de las Estructuras Agrarias y de los Sistemas Productivos, con 3.600.000 euros.

Por último, dentro de... del conjunto de capítulos presupuestarios del Instituto Tecnológico Agrario, el Capítulo VIII de Activos Financieros, recoge, básicamente, 1.820.000 euros, fundamentalmente orientados a la adquisición de acciones y participaciones emitidas por empresas privadas nacionales o de la Unión Europea que desarrollen actividades innovadoras y de interés estratégico para el sector agrario, o se ubiquen en zonas o municipios en que, por sus especiales características, se considere prioritario reforzar el apoyo institucional y la participación en dichas empresas; 1.820.000 euros, como he señalado.

En lo que se refiere al desarrollo por Subprogramas, el... el presupuesto se ha estructurado teniendo en cuenta las actividades que en su ley de creación le encomendó al Instituto Tecnológico. Existen tres líneas básicas, que son las de infraestructuras de regadíos, las correspondientes a asistencias técnicas, la investigación aplicada y, por último, las actividades destinadas a la mejora de la comercialización, industrialización, control y certificación de la calidad alimentaria, que se corresponden con los Subprogramas acogidos en la Ley de Presupuestos.

Básicamente, y de forma sucinta, señalar que en el presupuesto de Reforma Agraria las inversiones -a las que ya he señalado- de 10.500.000 euros complementan las inversiones de la Dirección General de Desarrollo Rural, y están dedicadas íntegramente al ámbito del regadío. Es de destacar que este incremento de actuaciones está fundamentalmente orientado a las instalaciones de bombeo vinculadas a las modernizaciones de los regadíos existentes.

Por lo que se refiere al Subprograma 542A03, Investigación Aplicada, el conjunto de Subprogramas se les dota con 11.220.000 euros, como reflejo del interés en potenciar la investigación en el sector agroalimentario como fórmula indispensable para conseguir el desarrollo y modernización del sector a quien va dirigida. Y recoge también, este mismo Subprograma, las actuaciones de investigación que se desarrollarán en las Estaciones Tecnológicas de la Carne, el Vino, y la Leche, además de las propias que tiene encomendadas... que tienen encomendadas estos centros en cuanto a la prestación de servicios a los sectores correspondientes.

En Capítulo VI, este Subprograma de Investigación está dotado con 5.938.000 euros, y está destinado, fundamentalmente, a proyectos de investigación. Los

proyectos de investigación tienen un incremento del 72,47%, algunos de ellos incluidos en la Iniciativa Comunitaria Transfronteriza Interreg.

Además, el Concepto 62100 de este Capítulo, con una dotación de 3.041.156 euros, permitirá proseguir el proyecto del Centro Piloto de Biocombustible en Veguellina de Órbigo y el Edificio Central de Investigaciones Agrarias en Valladolid.

Por su parte, en el Capítulo VII está destinado en su mayoría a la... a las becas de formación de personal investigador, tanto post como predoctorales, y asciende a 419.500 euros, duplicándose en su... en su montante con respecto al crédito del año dos mil tres.

Por último, en Capítulo VIII contempla un presupuesto de 1,8 millones de euros como previsión de participación en el capital social de las empresas de interés tecnológico a las que me referí; y, en este caso, en gran medida, a la participación en el proyecto de Ecoteo para la fabricación de bioetanol.

Por su parte, el Subprograma de Administración y Servicios Generales del Instituto Tecnológico incluye en su Capítulo VI, en relación con la dotación del año dos mil tres, escasas modificaciones -un 0,17% de incremento-, considerando que las cuantías que se recogen en el presupuesto serán suficientes para hacer frente a los gastos de inversión en este Subprograma -que, vuelvo a señalar, es el de Administración y Servicios Generales-; mientras que en el Capítulo VIII recoge una partida de 6.000 euros destinada a anticipos del personal.

El Subprograma de Comercialización, Industrialización y Control de la Calidad Alimentaria recoge las actuaciones llevadas en materia de promoción de productos agroalimentarios de calidad, a través de la participación institucional. Asimismo, se recogen las cantidades destinadas a gastos de funcionamiento y equipamientos de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen, a través de dichas... de diversas denominaciones de calidad. La dotación de este Subprograma alcanza la cifra de 10.062.300 euros; y en su Capítulo IV atiende básicamente a los gastos de funcionamiento de los Consejos Reguladores con 257.000 euros; en su Capítulo VI -básicamente el más dotado- atiende, con 6.200.000 euros, a inversiones tales como la planta prevista... la Planta MER de la Fuente de San Esteban, el Centro de Promoción de los Vinos del Bierzo; y el resto, 2.500.000 euros, a campañas de promoción de alimentos de calidad de Castilla y León. El incremento de las inversiones en este Subprograma es del 31,51%.

En relación con el Capítulo VII, señalar que se destina a financiar los gastos de equipamiento de los Consejos Reguladores y de las asociaciones sectoriales, con un importe de 3.600.000 euros, de los cuales un 1.250.000 van destinados a Consejos y 2.350.000 a

asociaciones. El presupuesto destinado a Consejos Reguladores está adaptado a las necesidades reales que se han venido produciendo a lo largo del tiempo.

Finalizada aquí la descripción de la Sección 03, pasaré a continuación a dar una somera visión de lo que es el gasto presupuestado para la Sección 31, la Sección de la Política Agraria Común -la PAC-, que se corresponde con el Subprograma 71401, de Regularización de Mercados.

En las previsiones presupuestarias de esa Sección para el año dos mil cuatro, que afectan exclusivamente al Capítulo IV -de Transferencias Corrientes-, se produce un ligero incremento respecto al año anterior, de forma que el crédito total asignado alcanza la cifra de los 890.172.352 euros -a las que me referí al principio de mi intervención-, con un ligero crecimiento.

Básicamente, las modificaciones que se producen en el régimen de cultivos, las que se derivan de tener en cuenta las superficies declaradas en la campaña de comercialización dos mil tres-dos mil cuatro, el Plan de Regionalización Productiva y el porcentaje de retirada obligatoria.

El crecimiento del ejercicio anterior se ve ligeramente incrementado, alcanzando en ese epígrafe de cultivos la cifra de 557.468.000 euros, teniendo en cuenta la plena aplicación de la Agenda 2000 y las nuevas ayudas a las proteaginosas, así como a la ayuda de la calidad del trigo duro, recientemente aprobadas en dos mil tres, en la reforma intermedia de la PAC. Es decir, el año dos mil cuatro solo incluye, derivado de la Agenda... perdón, derivado de la nueva PAC, solo incluye estas pequeñas líneas, que suponen ligeros incrementos en proteaginosas y en la ayuda a la calidad del trigo duro.

En cuanto a las primas del sector ganadero, el año dos mil cuatro deberá hacer frente al pago íntegro de las primas de ovino y caprino solicitadas... solicitadas, al pago de las primas correspondientes a las vacas nodrizas, al sacrificio de bovino, a la prima especial de bovinos machos, a la prima de extensificación correspondientes a las solicitudes de este año dos mil tres, así como a la nueva ayuda al sector lácteo cuya primera solicitud será la del dos mil cuatro. Este año, en el dos mil cuatro, no entra ninguna nueva ayuda derivada de la reforma de la PAC última, pero sí entra en vigor la ayuda aprobada en la Agenda 2000 para la... la leche, la leche de vaca.

Los créditos asignados para este conjunto de primas ganaderas está fijado en 318.504.000 euros, de acuerdo con los conceptos que he señalado con anterioridad; lo que supone mantener, prácticamente, los del ejercicio anterior.

Finalmente, dentro de la estimación del gasto de las ayudas a la transformación industrial de productos

agrícolas y ganaderos destaca la ayuda a los forrajes desecados o deshidratados, y la ayuda a la producción y comercialización de semillas, entre otros, fijándose en 14.200.000 euros, y resultando un incremento del 62,58%, motivado, fundamentalmente, por el aumento de las superficies destinadas a la producción de forrajes deshidratados, y por incluirse la ayuda a la producción de las semillas -2.550.000 euros-, que en el ejercicio anterior se integraban en el concepto... en un concepto distinto al de este ejercicio. Pero hago un especial énfasis en lo que se refiere al incremento debido a la producción de forrajes desecados, porque ha tenido en los últimos años, afortunadamente, una fuerte atención de nuestros agentes socioeconómicos -fundamentalmente del ámbito cooperativo y asociativo-, que está constituyendo una alternativa de cultivo importante en nuestra Comunidad Autónoma.

En resumen, Señorías, para finalizar, y acaso para resumir, señalar que acabo de presentarles un Proyecto de presupuestos para el sector agrario en el próximo ejercicio, que, aun con su exceso de prolijidad, generado por la intrincada línea de actuaciones de la Consejería, condicionada por la propia complejidad del sector y de las políticas agrarias europeas... Pero decía que este Proyecto de Presupuestos, aun con toda esa prolijidad, se caracteriza fundamentalmente, dentro de ese crecimiento global notable, se caracteriza por los siguientes aspectos fundamentales:

En primer lugar, un crecimiento de los fondos propios del 6,72% respecto al año anterior, lo que dota al presupuesto -desde mi entender- de una cierta calidad intrínseca, mejorando, lógicamente, las capacidades de actuación. Es decir, crece más la dotación de presupuesto autónomo que el presupuesto global, porque lo que crecen menos son los fondos europeos, que en general cofinancian estas... estos Programas.

En segundo lugar señalaría la firme apuesta por la mejora tecnológica del sector, que podría concretarse en el fuerte empuje que el Proyecto aporta al Instituto Tecnológico Agrario, con más de un 36% de crecimiento de su presupuesto.

En tercer lugar, una clara vocación inversora orientada básicamente a las infraestructuras de regadío, con un crecimiento de las operaciones de capital, vinculadas al Programa de Reforma y Desarrollo Agrario, del 7,85%.

Básicamente, señalar... tenemos en estos momentos veinticuatro expedientes, con cerca de 70.000.000 de euros en proyectos de regadío, contratados o a punto de contratarse.

Además, como es bien conocido, existe también una contratación de nueve expedientes por parte del Ministerio de Agricultura -en la parte que le corresponde-, y de siete de la empresa pública SEIASA, vinculados a la modernización de regadíos. La propia Confederación ha

licitado... y entendemos que podrá adjudicar, dentro del presente año, algunas de las grandes actuaciones de decenas de millones de euros vinculadas a las arterias principales de los canales de Payuelos con aguas de Riaño.

En definitiva, esa inversión... esa vocación inversora, orientada básicamente a las infraestructuras de regadío, con un crecimiento, que ya no son expectativas, ya son crecimientos en actuaciones de obras que están contratadas, a punto de contratar, y otras que están previstas como nuevas en el próximo ejercicio.

Un apoyo evidente a la industrialización y transformación de las producciones agropecuarias, con un crecimiento cercano al 13%. Ese crecimiento, que tiene como objetivo, lógicamente, hacer de nuestra Comunidad Autónoma una potencia -que ya lo es- en el sector agroalimentario; pero que tiene, lógicamente, el objetivo de animar a esa inversión al nivel máximo posible.

En quinto lugar, la modernización del propio sector productivo, con ayudas a la incorporación de jóvenes y ayudas a las inversiones propias de las explotaciones, que también alcanza cifras de crecimiento cercanas al 13%.

Sexto lugar, una fuerte preocupación por los aspectos sanitarios de nuestras producciones, que no solo apoya el proyecto con fuertes crecimientos de los presupuestos de gastos de las campañas de saneamiento y erradicación de enfermedades, sino que prevé inversiones muy notables en materia de laboratorios y estaciones de servicios, con un crecimiento del 76%.

En séptimo lugar, un esfuerzo evidente por seguir apoyando las mejores prácticas productivas y económicas del sector, como se muestra en las líneas de seguros agrarios, o en las obras complementarias que... que contemplan en este año como novedad la instalación de cebaderos comunitarios, entre otras medidas. Cebaderos comunitarios que se están tratando de lanzar, vinculados fundamentalmente a las modificaciones previsibles que la reforma de la PAC, en la línea del vacuno, prevé, ya que hay que optar por el desacoplamiento, bien en la línea de machos, bien en la línea de nodrizas. Y nosotros consideramos que, lógicamente, es necesario desarrollar todo lo que se pueda la red de cebaderos comunitarios, para asegurar que el desacoplamiento no genere en absoluto ninguna disminución de nuestras producciones en carne de vacuno, sino al contrario.

Por último, y en octavo punto, un marco financiero estable de la Política Agraria Común que asegure un mantenimiento de los apoyos globales al sector.

Líneas de trabajo y líneas de prioridad todas ellas enfocadas a seguir manteniendo y desarrollando una actividad productiva -la agraria-, con su correlato -el alimentario-, que constituye ya en estos momentos el

primer sector y al más dinámico en inversiones de la economía productiva de nuestra Comunidad Autónoma.

Es cuanto puedo señalar, Señorías, en esta primera intervención. Quedo a su disposición para cualquier tipo de aclaración o pregunta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a suspender la sesión por un tiempo de quince minutos. La reabrimos a las siete menos diez.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las diecinueve horas).

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Reanudamos la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno para los Portavoces de cada Grupo Parlamentario. Empezamos con el Grupo Parlamentario Mixto, con don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. También agradecer la comparecencia de... del Consejero de Agricultura y su intervención, que mucho más hubiéramos agradecido si hubiera sido cuanto más breve; o sea, más agradecido cuanto más breve. Pero, después de hora y media de intervención, la verdad es que nos ha dejado, señor Valín, exhaustos, sobre todo los que llevamos aquí desde las diez de la mañana; además, que yo creo con un... que con una interpretación errónea de lo que son estas comparecencias. Yo creo que... -y usted tiene experiencia ya en comparecencias de este tipo- que aquí venimos a dar la visión política del presupuesto, no a ver el presupuesto; es decir, no a explicar un presupuesto que ya hemos hojeado, que ya hemos leído y que está en el papel, sino, quizá, a centrarse en las novedades, en los datos más relevantes, más significativos, y a explicar el porqué de las partidas, y no qué partidas hay, que esas ya las sabemos. Pero bueno, en fin, ha sido así... Yo sí que voy a intentar ser lo más breve posible. Y ya anticipo que me gustaría que en su intervención me respondiese, en la medida de lo posible, a las cuestiones que yo le planteo, porque no voy a poder asistir a una segunda intervención, puesto que mañana a las diez tengo que volver a estar aquí y tengo que preparar lo de Medio Ambiente.

Lo que sí quería decirle, ya entrando en materia, es que... bueno, volvemos, como otros años, a ver un presupuesto donde hay mucho papel y poca obra; volvemos a ver una gran... una gran inversión en los despachos, en las oficinas, y poco en lo que debe de ser la inversión en agricultura, que es en el campo, ¿no? En el campo vemos poco.

¿Y por qué le digo esto? Pues mire, yo, fundamentalmente he centrado... a la hora de analizar el presupuesto me he centrado en los datos de la... de la

provincia de León, pero me da la impresión de que se pueden extrapolar perfectamente a cualquiera de las demás provincias de la Comunidad Autónoma; quizá la provincia de León, por la importancia que pueda tener el regadío, pues es más significativa, pero creo que lo que le voy a decir es extrapolable a cualquier otra provincia de la Comunidad Autónoma.

Cuando yo le digo que es un presupuesto de mucho papel, de mucho despacho y de poco... ejecución de obra material en el campo, me refiero a que de los 27.000.000 de euros que se van a invertir en la provincia de León en el ejercicio dos mil dos con este Proyecto de Presupuestos, 10.000.000, más o menos, se van a ir en concentraciones parcelarias. Lo cual no digo que no sea importante; al contrario: claro que es importante la concentración parcelaria. Lo que pasa, que seguimos haciendo las concentraciones parcelarias con cuentagotas.

Evidentemente, usted me dirá: "Mire, pero es que no se pueden ejecutar infraestructuras de riego, por ejemplo, si antes no se hacen las concentraciones parcelarias". Ya, pero es que yo llevo en esta batalla durante ocho años, pidiendo más agilidad y más rapidez en las concentraciones parcelarias para luego poder ejecutar las infraestructuras de riego. Y, al final, ¿qué vemos? Pues una tremenda lentitud, unas... unas cuantías escasas, una falta de agilización de las concentraciones parcelarias, en unos casos justificadas y en otros injustificados retrasos -nunca sé tampoco por qué se llevan con tanta lentitud-, lo que a su vez origina un retraso, ya endémico, en la ejecución de obras de infraestructura para nuevos regadíos.

Pues fíjese, entre los 10.000.000 de euros que se llevan las concentraciones parcelarias y los 9.000.000 de euros que se lleva la burocracia en materia de infraestructura rural -fundamentalmente con pequeños proyectos de 50.000 ó 100.000 euros, y viejos proyectos que vienen de otras, pero que nunca se terminan ejecutando-, estamos en 19.000.000 de euros. Diecinueve millones en papeleo frente, en la provincia de León, a 5.700.000 euros de ejecución de obra; 5.700.000 euros. Yo creo que eso no lo pueden entender los ciudadanos, ¿no?, 19.000.000 en papeles y en obra en el campo, en la provincia de León, que tan necesitada está de los nuevos regadíos prometidos desde el cierre de la presa de Riaño -allá por el año mil novecientos ochenta y siete, si mal no recuerdo-, me parece muy poco presupuesto 5.700.000 euros para afrontar lo que se necesita y lo que se le debe a los regantes de la provincia de León.

Y, mire, ya que estamos hablando de esa inversión, le diré que 3,3 millones, 3.300.000, son los regadíos... o es la inversión en la margen izquierda del Porma; cantidad absolutamente insuficiente. Pero no solamente eso, es que para la zona de Payuelos presupuestan ustedes 1.400.000 euros. ¿No hay más para ejecutar obras de infraestructura de riego en toda la zona de

Payuelos, en la gran perjudicada o en la gran afectada por los retrasos del pantano de Riaño?

Y si nos vamos al Páramo Bajo, cero pesetas. No sé si eso ya le va a satisfacer a los agricultores, porque, visto lo visto, a lo mejor, cuanto menos se invierta, menos tasas; tampoco lo tengo yo muy claro ya qué piensan de... de este tema, pero cero pesetas en el Páramo Bajo... Por cierto, una zona en la cual ustedes le deben de los dos últimos años 2.500.000 euros, que se fueron consignando en el presupuesto y que luego son partidas que no se han ejecutado. Dos millones y medio de euros: 1.500.000 -creo recordar- del ejercicio dos mil uno... del dos mil dos, perdón; 1.500.000 del ejercicio dos mil tres; y este, desaparece de un plumazo la inversión, ni lo de atrás ni lo que les correspondería ahora. Bueno, pues no deja de ser llamativo tan escasas cuantías para tan importantes proyectos y tan decisivos proyectos.

O, por decirlo de otro modo, señor Consejero, de esos 27.000.000 que yo le decía a usted de inversión en la provincia de León, del Capítulo VI, solo el 17,6% se va a destinar a la transformación en regadío de zonas hasta ahora no regables, es decir, de las infraestructuras para los nuevos regadíos, el 17,6% del presupuesto.

Y yo sigo insistiendo, y en eso creo que usted está de acuerdo conmigo -y como usted, pues todo el mundo relacionado con la agricultura-: el futuro de la agricultura está en el regadío; la fijación de la población rural está en el regadío, fundamentalmente; y los nuevos regadíos son la única posibilidad de que el campo... -por lo menos en la provincia de León- el campo fije población y no se vaya como se están yendo todos los jóvenes, y no se esté produciendo ese proceso de despoblación, dramático en algunas zonas de la provincia de León, especialmente en la zona de Payuelos, donde ya no habrá una nueva generación de regantes, al ritmo que llevamos, ya no habrá una nueva generación de regantes.

Eso, con carácter general. Y, por concretar en algunas cuestiones ya más concretas, más específicas y más particulares, le quiero... o me quiero referir al Centro Nacional de Selección y Reproducción Animal, que tiene una partida de 3.760.000 euros. Señor Consejero, esto nos parece bien -no todo es malo en el presupuesto-, pero, por favor, ejecútelo; que no volvamos a ver esta misma partida en el Presupuesto del año que viene, o en el Proyecto del año que viene porque no se haya ejecutado. Si ejecuta esta partida, como está previsto, durante el ejercicio dos mil... dos mil cuatro, esto se lo aplaudimos; el Centro Nacional de Selección y Reproducción Animal, con sede en León, en el municipio de Villaquilambre.

Mire, el Centro de Promoción e Innovación Industrial de Carracedelo no sabemos qué ha pasado con él, ha habido partida en el presupuesto del año pasado, no hay ninguna partida en este presupuesto... no lo sé. Esto no es crítica, esto es pregunta: ¿quiere decir que ya

terminada la ejecución... ya está terminada la ejecución de las obras?, ¿quiere decir que ya hay un plazo, una fecha para que lo pongan en funcionamiento, y por eso no hace falta consignar más? Insisto, aquí no vea un tono de crítica, sino, simplemente, de pregunta, que consiste en eso: ¿qué pasa con el Centro de Promoción e Innovación Industrial de Carracedelo?, ¿cuándo va a entrar en funcionamiento? Y si el hecho de que ya esté terminado, en el caso de que lo esté, es el motivo por el cual ya no se presupuesta ninguna cantidad para el próximo ejercicio.

Nos parece que la partida de denominaciones de origen, esos 257.000 euros para el funcionamiento de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen, bueno, sigue siendo una cuantía yo creo que escasa. Los Consejos Reguladores son los grandes impulsores; yo creo que están infravalorados en su Consejería, presupuestariamente hablando, digo. Yo creo que los consejos reguladores son realmente los que están poniendo... y despertando y promocionando, pues, los productos de lo que son consejos reguladores: en la provincia de León -recuerdo-, la cecina, el vino del Bierzo, los quesos de Valdeón, la manzana reineta y el botillo. Yo creo que deben de tener una mayor atención por parte de su Consejería. Y que 257.000 euros para todos ellos -digo para todos los de la Comunidad Autónoma- es una cantidad muy escasa; creo que por su trabajo merecen más.

La planta piloto de bioalcohol de Veguellina de Órbigo contempla una inversión que ya se contemplaba en el ejercicio pasado y, sin embargo, no se ejecutó. Creo recordar, señor Consejero, que ya van cinco desde el cierre de la azucarera de... de Veguellina, si mal no recuerdo. Reindustrialización: cero. Lo primero que se hace por reindustrializar Veguellina es, precisamente, esta planta; que esto reindustrializa en una mínima parte. Piense usted que allí se perdieron, entre puestos de trabajo directos e indirectos, cientos de puestos de trabajo en esa azucarera -entre directos e indirectos, evidentemente-; y que esto creo recordar que va a crear, en principio, unos diez puestos de trabajo, ¿no? Me decía usted en su comparecencia de hace dos meses que esta es la primera fase, que, en función de los resultados de esta primera planta, se irá ampliando. Pero es que, claro, no podemos esperar mucho tiempo, porque es otra de las zonas, el Órbigo, que se está despoblando también a pasos agigantados. Pero yo le digo: también nos parece bien esta partida, también nos parece bien estos 400.000 euros para el ejercicio dos mil cuatro en Veguellina; pero, por favor, ejecútelos también, porque... Si es que nos tememos, cuando hay proyectos de este tipo, que luego quedan para otro año, y para otro año, y para otro año.

Para la sede del Consejo Regulador de los Vinos del Bierzo, también con agrado, pero le pido lo mismo. Observo y veo una partida de 400.000 euros... -perdón, con la planta piloto no eran 400.000, eran 2.541.000

euros para la sede del Consejo Regulador de los Vinos del Bierzo, 400.000 euros -66.000.000 de pesetas-; no sé si es suficiente o insuficiente. En principio, me parece una pequeña cuantía para lo que se pretende; pero, si se ejecuta y se consigue eso en el año dos mil cuatro, también lo veríamos con buenos ojos. Pero, por favor, señor Consejero, ejecute esa partida, ahora que está decidida ya cuál va a ser la sede del Consejo Regulador.

Del mismo modo le digo que no estaría de más que en el presupuesto se hubiera consignado una partida para la sede del Museo del Vino del Bierzo. Me va a decir usted: "Hombre, eso todavía está muy verde, porque ni siquiera se sabe cuál va a ser la ubicación; eso todavía lo tenemos que hablar". Es verdad, es verdad que todavía es difícil cuantificar el proyecto, pero también es verdad que este es un proyecto para el año dos mil cuatro. Yo me imagino que en el año dos mil cuatro algo avancemos para que ya la Junta de Castilla y León, junto con otras Administraciones... junto con otras Administraciones implicadas, pues pudiera ya poner la parte que le corresponda dentro de ese proyecto, porque, como se ha dicho y se ha aprobado en esta misma Comisión, la Junta colaborará; no va a ser la que tome las riendas, pero la Junta colaborará en ese Museo del Vino del Bierzo. Pues hombre, no estaría de más, pese a que todavía es verdad que el proyecto está un poco verde.

Estoy, señor Consejero, buscando una fórmula... -no es fácil- para intentar, con la premisa que ustedes tienen... y me refiero ahora al problema y a la polémica de los regantes del Páramo -las tasas- por las infraestructuras de riego en el Páramo. Evidentemente, con la postura que tienen ustedes de que la ley es la ley, y que lo que dice la ley es lo que hay que aplicar... ley, por cierto que se puede modificar con otra posterior del mismo rango, y que le corresponde al Ministerio de Agricultura... al Congreso de los Diputados, en este caso. La Ley de Aguas, que parece que es el gran obstáculo, se modifica por otra ley del mismo rango posterior; es decir, ustedes pueden modificar, ahora que gobiernan en Madrid con mayoría absoluta, cualquier ley, cualquier ley pueden modificarla. Esta no exige una mayoría cualificada; pero, aunque la exigiese, seguro que el Partido Socialista estaba por la labor, para impedir ese abusivo... esas abusivas tasas a los regantes.

Pero, en todo caso, si eso no lo quieren hacer ustedes, si tampoco están por la labor de alargar el periodo de amortización a través de una prima fija mensual, a lo mejor a través del presupuesto se podría buscar un tipo de fórmula vía subvención... no sé, lo estamos mirando para presentarlo a través de enmiendas, para, por lo menos, paliar en parte esas elevadísimas tasas que tienen que pagar los regantes del Páramo Bajo; es decir, por algún tipo de... de vía de financiación, de cofinanciación, de ayuda, de subvención. Lo estamos estudiando para incorporarlo a las enmiendas, y de este tema imagino que hablaremos a lo largo del debate

presupuestario, tanto en la Comisión como luego en el Pleno, porque, evidentemente, hay que encontrar una fórmula que se ajuste a la legalidad ¿no?

Y luego, un dato más, para terminar, Señor Consejero -esto se lo digo a usted, se lo digo a todos los Consejeros-. Ustedes son muy poco partidarios de la provincialización, especialmente algunas Consejerías, entre otras, la suya. La Consejera de Hacienda nos vendía -y eso, además, lo valoramos positivamente- el hecho de que este presupuesto tiene ya una provincialización del 65%; de cada 100 euros, ya 65 están provincializados. Eso lo valoramos positivamente, porque ha sido una de nuestras grandes luchas: provincializar significa comprometerse con las provincias en el gasto ¿no? Y eso es lo que nosotros le pedimos al presupuesto, porque, además, sirve para descentralizar el gasto.

Y yo creo que hay partidas en su Consejería que perfectamente podrían ser descentralizadas, que podrían provincializarse. Hay partidas como, por ejemplo, dentro del Subprograma de Comercialización, Industrialización y Control de Calidad de los Alimentos, el fomento de asociación de productores, la transformación y comercialización de productos agrarios; dentro del Subprograma de Apoyo a la Empresa Agraria, las acciones estructurales en explotaciones, las medidas agroambientales, la mejora en explotaciones ganaderas. Yo creo que estas son partidas susceptibles de provincialización, que evidentemente están sujetas a... a cuántas ayudas se piden desde cada provincia ¿no? Y que, efectivamente, al final podría haber un desfase entre alguna provincia donde no se pide todo y otras donde se pide más, y, por tanto, aparecen esos tan famosos remanentes, que luego, efectivamente, hay que volver a redistribuir; pero a mí me parece que esas partidas sí son susceptibles de provincialización. Y que, desde luego, le pediría que esta Consejería, como están haciendo otras Consejerías, el esfuerzo provincializador sea máximo... sea máximo por el grado de compromiso que eso tiene con las provincias de esta Comunidad Autónoma. Y no olvidemos que esta es un Comunidad Autónoma, sí; una entidad administrativa, pero a su vez dividida en provincias con mucho arraigo, sin lugar a dudas.

Y además, sobre todo, el provincializar le permite a usted utilizar el presupuesto como instrumento político para llevar más dinero a las zonas más desfavorecidas y menos dinero a las más favorecidas en una materia, y así en el resto de las materias.

Y creo que, por el momento, no me voy a extender más. Esperar las preguntas... la respuesta a las preguntas que le he formulado; y, en cuanto a las reflexiones u observaciones que le he hecho, pues si... si también tienen algún tipo de... de respuesta. Sí le pido, como le dije al principio, señor Consejero, en la medida de lo posible, que me responda en esta primera intervención, puesto que a la segunda me va a resultar imposible quedarme. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Señor Consejero. Señorías. Yo creo, y se lo digo con todo... con todo cariño, señor Consejero, que usted ha copiado la estrategia de presentación de los presupuestos del Consejero de Industria... perdón, el Consejero de... de Economía ¿no? Yo creo que cinco minutos menos, y casi le... le supera ¿no? Bueno, ha tenido un auditorio realmente educado; y yo también con cariño se lo digo, que si usted tuviera un auditorio como el de los alumnos míos del instituto, estoy seguro que no habría tenido tanto éxito, porque a la mitad de la clase estoy seguro que habría tenido problemas.

Dicho esto, voy a intentar, pues, explicar la propuesta y la crítica del Grupo Socialista con relación a su comparecencia.

El Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil cuatro, señor Consejero, nos parece al Grupo Socialista un engaño, por cuatro motivos principalmente.

Las previsiones de crecimiento económico son demasiado optimistas y se sitúan muy por encima de las previsiones del propio Ministerio de Economía y de los estudios de la mayoría de las entidades financieras.

La presión fiscal registra un aumento real superior al 5%, en contra de lo anunciado de forma reiterativa por parte del Ejecutivo.

Los gastos previstos no se ajustan a los objetivos pregonados por el nuevo Gobierno del ejecutivo. Le pongo tres ejemplos importantes: no aumentan las prestaciones sociales, bajan los gastos para vivienda, y desciende la inversión en centros de atención primaria.

Y por último, se repiten proyectos -como decía el señor don Joaquín Otero- en todas las provincias, ya presentados en años anteriores, y que no han comenzado o han comenzado en el año anterior. Además, no dan respuesta a las tres mayores preocupaciones que, desde nuestro punto de vista, tienen los ciudadanos de Castilla y León: el empleo, la vivienda y la despoblación. Eso, para poder analizar el contexto desde el punto de vista general.

Respecto al presupuesto de la Consejería que... de Agricultura y Ganadería que hoy nos ha presentado usted, decimos que esta Consejería es la Consejería que debe incidir, por encima de cualquier otra, en el desarrollo del medio rural, en concretar políticas que frenen la progresiva desertización y despoblación del medio rural. Le recuerdo -y es una noticia de hace tres días- que perdemos al día veintiún habitantes, desde mil novecientos noventa y seis. Usted, su Consejería, y el

Gobierno en el que usted está incluido deben dar respuesta rápida a este problema grave.

Que esta Consejería debe apoyar decididamente las explotaciones familiares agrarias, que son las que forman parte, o la que forma la base del tejido social del mundo rural, y que son las protagonistas del rico legado natural del que hoy disfrutamos. Que esta Consejería debe impulsar la explotación, transformación y comercialización sostenible de todos los recursos disponibles para crear empleo y mejorar las condiciones de vida en la zona rural. Que esta Consejería debe apostar decididamente por la investigación, para mejorar las producciones, potenciar la agricultura y ganadería ecológicas, y dar soluciones de cultivos alternativos con futuro que los jóvenes y los no tan jóvenes están esperando desde hace tiempo para poder quedarse en los pueblos.

Le voy a poner un ejemplo muy concreto de la última reunión que yo he tenido -he tenido la suerte- con productores, con ganaderos de la zona de Benavente, con dos... con todos los productores de porcino de dos pequeños pueblos de Benavente. Me decían: "Hace cuatro o cinco años, en nuestros pueblos había veinte o treinta familias que vivían del ganado porcino; se han... ahora mismo, solamente quedamos cuatro o cinco en cada uno de los pueblos". Ese es un problema importante que hay que atacar, y que espero que en su contestación nos diga cómo pretende atacar este problema.

Es necesario cerrar el ciclo productor; pero no quedarnos ahí, señor Consejero, sino cerrar el ciclo de transformación: no sabemos qué hacer con los recipientes que tenemos llenos de residuos de medicamentos; no sabemos qué hacer con... -en algunos casos- con los animales muertos en nuestras explotaciones; y nuestras explotaciones, la mayoría, ahora mismo no están en situación legal, y estamos esperando que el Ayuntamiento nos conteste desde hace mucho tiempo. No tenemos confianza en el futuro. Algunos de estos productores, señor Valín -que seguro que alguno ha hablado con usted-, querían apostar por que sus hijos se quedaran en el medio rural, porque, me decían textualmente: "No son buenos estudiantes, y le tengo que intentar buscar su medio de vida, le tengo que ayudar para que no se vayan del pueblo, porque quieren quedarse en el pueblo". Estos son los verdaderos problemas -algunos de los verdaderos problemas-, que yo no he escuchado cómo tienen ustedes previsto solucionar.

Le pregunto, le preguntamos: ¿qué políticas nos concretan en el año dos mil los presupuestos de su Consejería, que políticas concretas? ¿Qué problemas de los señalados van a ayudar... se comprometen a poder resolver y en qué tiempo?

Quiero empezar por el principio: queremos plantear cómo se han liquidado los presupuestos del año dos mil dos. Tenía un reto pendiente: superar los nada más y nada menos 8.821.000.000 de pesetas que en el año dos

mil uno se dejaron de gastar -yo digo: se quedaron por el camino; los perdieron los agricultores y ganaderos de esta Región, los perdimos todos, señor Consejero-. Lo han superado: en el año dos mil dos la Consejería ha dejado de gastar 54,3 millones de euros; nueve mil y pico millones de pesetas que se han perdido también por el camino. Señor Consejero, en el año dos mil dos usted ha permitido que se pierdan 12 euros de cada 100, que había para gastos, para inversiones, para generar empleo, para evitar la despoblación, para crear ilusión en el mundo rural. La segunda peor gestión de todas las Consejerías, solo superada por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, con el 85,7% del presupuesto ejecutado.

Señor Consejero, entre los años dos mil uno y dos mil dos se han perdido 18.000.000.000 de pesetas -106.000.000 de euros-. Señor Consejero, ¿cuánto había subido el presupuesto de este año, un 4, un 6, un 7...? Si se pierde un 12%, si volvemos a perder un 12%, esto es, simple y llanamente, un engaño.

Y después de suspender, desde nuestro humilde punto de vista, la ejecución contable del dos mil dos, ¿cómo va la ejecución contable del año dos mil tres, del año en el que estamos? Pues, por el mismo camino, Señoría: un 62,2% del presupuesto comprometido, a fecha treinta de septiembre del dos mil tres. Le adelanta, le supera este año la Consejería de Industria, y solo supera a la Consejería de Presidencia en eficiencia en la gestión. Y una cosa que yo aprendí hace pocos días, escuchando a mi compañero Paco Ramos, es que esta Consejería dependía muchísimo de la agilización de los trámites de los Ayuntamientos; y no le hablo del obligado, que el obligado real está por debajo del 50%, y ese es el real ejecutado, Señoría.

Esto no es lo más grave. Por capítulos, el Capítulo de Inversiones Reales... perdón, el Capítulo de Inversiones Reales es el que menos invierte, solo un 63,25%. Y por Subprogramas, el que menos ha gastado de su presupuesto es el de -curiosamente- Investigación Aplicada; justo el que debe dar soluciones de futuro a los productores castellanos y leoneses. Señor Consejero, le quedan tres meses... o dos meses y unos días -octubre, noviembre y diciembre- para que finalice el año. Le ruego, por San Isidro Labrador, que se ponga la pila, que no desaproveche un euro del escaso dinero que estas Cortes han aprobado para que usted y su Consejería lo gestionen.

Voy a dar un ligero repaso a algunos programas. Reforma Agraria, uno de los programas más efectivos para la fijación de población -no detallaré, o intentaré, tanto como usted nos ha detallado-, supone un 60% de las Inversiones Reales destinadas a infraestructuras ligadas a el Plan Nacional de Regadíos, zonas de concentración parcelaria, pequeños y medianos regadíos, áreas periféricas, y otros -curiosamente, usted no ha hablado de áreas periféricas-. La dotación -como usted decía- de

73.000.000, más 10.500.000 del ITA, supone un incremento -como usted nos ha planteado- del 6,64%. Este incremento es menos de la mitad; aunque lo situemos en un siete y pico, que es lo que usted nos ha comentado, es menos de la mitad que el incremento experimentado el año dos mil tres, y solo un punto por encima del incremento general de la Consejería: 5,56%. Nos parece al Grupo Socialista un incremento claramente insuficiente un 1% por encima de la media, en uno de los programas más efectivos para solucionar el mayor problema que tiene esta Comunidad: la despoblación. Es una demostración más del interés político que tienen para apostar por el mundo rural y por su futuro.

Si analizamos el Subprograma 60101, Ejecución de Obra -importante programa-, encontramos un incremento de cuatro puntos mayor: 9,44%; positivo, sin duda, Señoría... positivo. Es una de las cosas que sí nos gusta del presupuesto; pero esperemos -como decía también don Joaquín Otero-, que se ejecuten las obras al cien por cien -se lo pedimos-, se gaste todo el presupuesto y se terminen todos los estudios de nuevos proyectos.

En cuanto a regadíos, el Plan Nacional de Regadíos incluye cinco actuaciones al horizonte dos mil ocho -usted las conoce, e imagino que todos los miembros que estamos aquí sentados-; en total, cuarenta y tres mil quinientas cincuenta y cinco hectáreas. La inversión prevista por parte de la Comunidad Autónoma debe ser de 132.000.000 de euros, lo que supone un compromiso de inversión anual, hasta el dos mil ocho, de 26.444.000 euros, de Castilla y León. En los presupuestos para el dos mil cuatro se consigna solo la mitad, Señoría, solo la mitad, 13.000.000 de euros, lo que supone que a ese ritmo necesitamos, no cinco, sino diez años para cumplir el Plan Nacional de Regadíos. Y nos parece al Grupo Socialista que esto no es lo más grave; lo más grave es que en el propio Plan Nacional de Regadíos se establece, se establece, pone, se concreta, que las Comunidades que no anden listas, ese dinero se puede destinar a otras Comunidades Autónomas.

Le queremos hacer una pregunta, señor Consejero, que nos gustaría que concretara en su respuesta posterior: ¿por qué de los cinco... actuaciones del Plan Nacional de Regadíos de Interés Nacional, por qué no aparece ningún tipo de actuación en la margen izquierda del Tera, en Zamora? Curiosamente, la única. Y, como zamorano, resulta curioso que la provincia... le tengo que decir que resulta curioso que la provincia con peores indicadores socioeconómicos sea la única que no tenga ni un solo euro de presupuestos para los regadíos de interés de la Nación; para otros regadíos sí tiene presupuesto. Y le recuerdo que hace poco, hace poco, ustedes, y mucha más gente, se han hecho la foto con el nuevo Presidente del Consejo Económico y Social; han dicho que va a ser un referente, que es donde está realmente la opinión de todos los agentes económicos y sociales representativos de nuestra Comunidad, y que iban a tener en cuenta sus referencias. Pues esto que le

acabo de decir lo lleva diciendo el Consejo Económico y Social desde su primer Informe Anual, de forma reiterada, Señoría.

En cuanto a consolidación y mejora de regadíos, el Plan Nacional de Regadíos prevé actuar hasta el dos mil ocho en ciento noventa y dos mil hectáreas -unas pocas más-, con una inversión total de 658.000.000 de euros. Los convenios que está suscribiendo la Consejería de Agricultura -que los tenemos detallados- con la comunidad de regantes y la SEIASA del Norte asignan a la Comunidad Autónoma la financiación del 20% de la inversión total. Es decir, que Castilla y León, nuestra Región, nuestra Comunidad, tendría que invertir 131.000.000 de euros en cinco años; es decir, 26.000.000 por año. La cantidad, curiosamente, consignada en dos mil cuatro para consolidación y mejora de regadíos asciende a 8.000.000... un poco más de 8.000.000 de euros, es decir, solo el 31% de lo requerido en el Plan Nacional de Regadíos. Señor Valín, al campo de Castilla y León se le hurta en el año dos mil cuatro, en los presupuestos que estamos ahora mismo hablando, 31.000.000 de euros, 5.215 millones de pesetas, entre nuevos regadíos y mejoras, en una de las medidas -repito- más eficaces para fijar población.

Concentración parcelaria. Breve repaso. Es otra de las medidas eficaces para mejorar la competitividad de las explotaciones. Castilla y León tiene pendiente de *concertrar...* de concentrar -perdón- cuatrocientos cuarenta y siete mil hectáreas, según datos del Anuario de la propia Consejería. Usted asigna a esta medida estructural tan importante la insignificante cantidad de 16.000.000 de euros, y en muchas actuaciones -se las puedo relatar- cantidades testimoniales: 50.000, 100.000, 150.000 euros. A este ritmo tardaremos -como decía el señor Losa el año pasado- más de cuarenta años en concentrar todo lo pendiente; no hará falta, como se... decía el señor Joaquín Otero, que, si no se hace esto en diez años, no va a hacer falta, porque entonces lo que nos van a faltar son agricultores y ganaderos, Señorías.

Otra pregunta: ¿cuándo piensa empezar a realizar los trabajos de concentración parcelaria y las estructuras de riego del Páramo Bajo, que afectan -como usted sabe- a las provincias de León y Zamora? Paso a hablar... y le pediría una contestación a esta sugerencia del Plan de Áreas Periféricas dos mil tres-dos mil seis. Se prevén seis actuaciones por valor de 30.000.000 de euros, que son detraídas de los fondos ordinarios del Programa de Reforma Agraria; son actuaciones que ya están en los presupuestos ordinarios, es un engaño hablar de los fondos del Plan de Áreas Periféricas, puesto que no existe como fondo. Se deberían concretar -y esta es la propuesta- criterios claros de desarrollo para nuestra Comunidad; y, cuando estén establecidos, sí tendría sentido un Plan dotado económicamente para el desarrollo de áreas periféricas, que tienen los índices socioeconómicos más bajos de toda la Unión Europea.

En cuanto a desarrollo rural, si nos fijamos atentamente en algunos Subconceptos que inciden directamente en el desarrollo rural, veremos -pero hay que fijarse muy atentamente- que las medidas para potenciarlo se limitan a las actuaciones derivadas de la PAC, acordes con la financiación europea; algunos euros más, como usted nos ha dicho. Nos limitamos, Señoría, a actuar muchas veces como una gestoría: nos llegan fondos de Europa, vía Ministerio, lo transfiere a los productores. No hay actuaciones complementarias ni medidas adicionales importantes. En definitiva, entendemos, desde el Grupo Socialista, que no hay una política regional clara de desarrollo rural. Cuatro ejes mplos:

Si repasamos los Subconceptos Desarrollo Rural MAC dos mil dos-dos mil seis, Medidas de Acompañamiento PAC sobre cese anticipado, Medidas Agroambientales y Acciones Estructurales en Explotaciones -donde está incluida la mejora e incorporación de jóvenes-, estos cuatro Subconceptos, Señoría, en su conjunto reducen su presupuesto en un 0,42%, y son fundamentales para el mantenimiento del mundo rural, son vitales para el campo regional, son una de las soluciones claras de futuro porque priorizan a los agricultores que viven en nuestros pueblos y que, además, realizan buenas prácticas agroambientales.

Si el año pasado denunciábamos que en medidas agroambientales, en extensificación, sólo se podría atender a un 20% de solicitantes por falta de presupuesto, la pasada campaña, con más de cinco mil solicitudes, se han quedado sin ayudas por falta de fondos. ¿Qué pasará esta campaña con las dos mil setecientas treinta y dos solicitudes presentadas? ¿Cuándo se va a dignar la Consejería a contestar a los agricultores, ahora mismo, para que puedan empezar las labores de labranza? ¿Que están esperando esa contestación!

En cuanto a los ceses anticipados, Señoría, denunciábamos el año anterior que, a final de año, había más de dos mil expedientes por resolver del dos mil uno. Este año estamos igual: retraso enorme en resolverla, y una evidente falta de presupuestos. ¿Qué pasará -preguntamos- con los trescientos setenta y nueve expedientes pendientes de resolver, y los más de quinientos no priorizados? ¿Cuánto tiempo tienen que esperar los más de ochocientos jóvenes que están a la expectativa, para no marcharse de su pueblo, Señoría? La Junta está informando, según el sindicato ASAJA, que el próximo año será peor, peor en este concepto, porque solo habrá presupuesto para aprobar ochenta expedientes. Le invito a leer el último boletín informativo de esta organización agraria.

En cuanto a las ayudas para la incorporación de jóvenes, hay en estos momentos más de un millar de expedientes sin resolver: ¿cuánto, señor Consejero, pueden esperar? La escasez del presupuesto para medidas tan fundamentales, que disminuye para el dos mil cuatro, desde nuestro punto de vista, es una demostra-

ción clara y contundente de que ustedes no apuestan por el desarrollo rural. ¿Con qué dinero, con qué dinero, con qué presupuesto, de dónde sale para poder incorporar los más de..., perdón, los mil jóvenes al año que comprometió el Presidente de la Junta de Castilla y León en su Discurso de Investidura?

Investigación agraria, Señoría. Si repasamos los conceptos que tienen que ver con la investigación, el desarrollo y la innovación, nos encontramos con la demostración palpable de la apuesta de esta Consejería por el futuro; del apoyo decidido para... por la prospección de nuevas alternativas para el sector. Subconcepto seis... 640, Gastos en Investigación, Desarrollo y Estudios Técnicos: disminución del 4,9%, sumando presupuesto de la Consejería más el Instituto Tecnológico Agrario. Tan... perdón.

Subconcepto 74037, Investigación, Desarrollo e Innovación -I+D+i-, lo que todos los economistas plantean que es nuestro futuro en el sector agroalimentario en cuanto a investigación. Año dos mil tres: 150.000 euros -25.000.000 de pesetas-. Año dos mil cuatro: ha desaparecido. Seguro que se han incluido en otro lado; espero su explicación... esperamos su explicación. Eso sí, en becas, como usted ha dicho, ha habido una subida del 29%, la mayoría -desde nuestro humilde punto de vista para tener jóvenes becarios haciendo un trabajo barato que deberían hacer equipos de investigación con proyectos plurianuales; porque, si no, hay una investigación ficticia, Señoría. Mientras tanto, seguimos sin una política de investigación agraria orientada a objetivos y necesidades. Y los agricultores y ganaderos siguen esperando alternativas de cultivos que eviten penalizaciones.

Fondos Europeos para el dos mil cuatro. Usted ha reconocido que bajan, y la aportación de la PAC sube un 0,81%. En eso estamos de acuerdo, pero se pueden sacar las siguientes... las siguientes conclusiones de estos fondos, de lo que aportan a esta Comunidad. En el dos mil cuatro, Señoría, bajan las ayudas de la Unión Europea a esta Comunidad; tenemos menos posibilidades con las ayudas europeas para realizar obras de infraestructura. Y, lo que es más importante, los agricultores y ganaderos, con precios a la baja o estabilizados en la mayoría de los sectores, con unas ayudas PAC subiendo un 0,81% y un IPC que, como en años anteriores, se puede situar en torno al 3%, Señoría, los agricultores y ganaderos van a perder, al menos, dos puntos de poder adquisitivo el próximo año.

Como conclusión general -y termino, Señorías-, estos presupuestos no van a ayudar a resolver los problemas diarios que tienen muchos agricultores y ganaderos de la Región. Se tiene que hacer un esfuerzo importante en agilizar y mejorar la gestión, en aprovechar todo el dinero de que disponemos y, sobre todo, debemos tener una política agraria propia que defienda los intereses del medio rural de nuestra Comunidad, y

apostar por la investigación para que esta Comunidad sea el referente nacional, al menos en algunos sectores.

Le dejo encima de la mesa, para terminar, ocho propuestas del Partido Socialista Obrero Español, de este Grupo; ocho encima de la mesa, para que usted, pues, si estima conveniente, nos conteste. Es necesario en esta Comunidad apoyar decididamente la inversión en industrias de transformación, dirigidas por las cooperativas, cerrando los ciclos de transformación de todos nuestros productos como método para la creación de empleo y como garantía de que el valor añadido del producto repercute en donde tiene que repercutir, en los agricultores y en los ganaderos de esta Región.

Es necesario potenciar... la potenciación -perdón- de las políticas inversoras para la ampliación y mejora de regadíos, y para agilizar la concentración parcelaria como instrumentos vitales para fijar la población en el medio rural.

Es necesario un plan de áreas periféricas, sí; pero con presupuestos adicionales destinados a las zonas más deprimidas.

Es necesario un plan especial de incorporación de jóvenes a las explotaciones agrarias, con presupuestos suficientes para dar respuesta rápida, rápida, a todas las solicitudes.

Es necesario la creación de un centro de investigaciones agrarias de Castilla y León, coordinado con todas las Universidades donde existan las titulaciones acordes con este trabajo, que permita la búsqueda de cultivos alternativos y la mejora de nuestra tecnología. Espero una respuesta por su parte, esperamos una respuesta por su parte.

Es necesario la potenciación de la agricultura ecológica. No podemos presumir de que potenciamos la agricultura ecológica.

Es necesario dar solución urgente a la situación de ilegalidad, Señoría, de muchas explotaciones ganaderas situadas en cascos urbanos, garantizando la continuidad productiva al menos de la gran mayoría de ellas y su viabilidad.

Y es necesario, por último, incrementar el personal de las oficinas comarcales para dar una atención digna a los agricultores y ganaderos -están muy enfadados, como usted sabe-, garantizando una atención rápida y eficaz.

Veintiún habitantes al año se pierden en esta Comunidad desde mil novecientos noventa y seis. Nos parece... perdón, veintiún habitantes por día, desde el año noventa y seis, se pierden en esta Comunidad. Nos parece que solamente por ese caso merece un esfuerzo muy importante, no solamente por parte de su Conseje-

ría, sino también por toda la Junta de Castilla y León y por el Grupo Socialista, que en este momento me ha tocado a mí intervenir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Fuentes. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, muchas gracias por su presencia hoy en esta Comisión para explicarnos el presupuesto de su Consejería. Un presupuesto que para nuestro Grupo, evidentemente, es un buen presupuesto, y que sigue atendiendo las necesidades más urgentes de nuestro sector agrario, ante el pesimismo -pesimismo por otra parte reiterado, porque es el mismo pesimismo año tras año- por parte de los diferentes intervinientes de los Grupos de la oposición. ¿Qué nos va a decir la Unión del Pueblo Leonés que no nos diga todos los años? Más presupuesto para León. Cuando resulta -y es evidente, porque en todos los presupuestos de las diferentes Consejerías está ahí- que ya quisieran el resto de las provincias pues tener el presupuesto que va dedicado a León. Yo creo que es una provincia que se le trata, pues, favorablemente, no creo que tenga motivos para quejarse de alguna discriminación; muy por el contrario, yo creo que tiene un trato que, seguramente, es el que se merece.

Y, por otra parte, yo creo que en estas Cortes estamos últimamente haciendo Comisiones no Permanentes para el pacto de la población y diferentes actuaciones en este sentido. Con la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, yo creo que no hacen falta más Comisiones; toda la culpa de la despoblación, señor Consejero, la tiene usted, por lo visto. Cuando yo creo que nunca, jamás, se han hecho políticas activas para la incorporación de agricultores jóvenes, para la modernización de explotaciones agrarias; nunca ha habido unas políticas activas, por parte de su Consejería, que ayuden más a la incorporación de todos aquellos que se quieran quedar en la agricultura. No tiene -a nuestra forma de ver- usted solamente la culpa de este factor, que es cierto que ahí está, pero que no es achacable solamente a su Consejería, sino que, por el contrario, pues hay factores también de la propia evolución económica de la agricultura que hace que esto sea así, y la gente se vaya del medio rural a las capitales de provincia.

Yo, brevemente, y en un aspecto más positivo del que hasta ahora se ha oído aquí, en esta Comisión, daré un pequeño repaso muy por encima, por Capítulos, de por qué nuestro Grupo entiende que es un buen presupuesto y por qué lo va a apoyar.

Yo creo que todos sabemos que -como en años anteriores- usted gestiona dos Secciones: la Sección 03, de Agricultura, y la Sección 31, de las ayudas de la Unión Europea.

En cuanto a la 03, sube un 5,56% y gestiona, pues... como todos los años, pues, diferentes Subprogramas: el 422, 542, 531, 711, 713 y 714. A destacar es que, frente a este incremento del 5,56, usted ha conseguido que el presupuesto autónomo en su Consejería suba un 6,72%, cosa para nuestro Grupo totalmente fundamental para el buen desarrollo de este presupuesto.

Entro ya directamente en los Capítulos a resaltar los detalles más importantes. En el Capítulo I, que tiene una subida... -en el Capítulo de Personal-, que tiene una subida del 5,81, pero que entendemos que está totalmente justificada por la puesta en funcionamiento, ya prevista el año que viene, del Instituto Tecnológico Agrario, que es donde lleva el mayor incremento esta partida.

También en su Consejería, pues, la consolidación de la relación de puestos de trabajo, sobre todo en cuanto a los veterinarios, auxiliares y auxiliares de laboratorio, para todo lo que ha supuesto las alertas sanitarias de las Encefalopatías diferentes y el buen funcionamiento de SIMOCYL.

En cuanto al Capítulo II, del Gasto Corriente, poco que decir: esos 14,6 millones de euros para el dos mil cuatro, que experimenta un aumento del 3,7; muy por debajo de la subida media del presupuesto de su Consejería.

El Capítulo III, de Gastos Financieros, pues, experimenta también una pequeña subida del 2,6%, totalmente justificada por la renovación de los vehículos de su Consejería para hacer frente a los gastos de *leasing*. Entendemos que es necesaria, porque ya casi todos los 4-L y coches viejos que quedan, pues yo creo que es una cosa a desterrar ya también como una imagen vieja y obsoleta de la Consejería. Y nos parece que esta partida está totalmente justificada.

El Capítulo IV, las Transferencias de Capital a organismos públicos, con una dotación de 5,7 millones de euros, experimenta un crecimiento del 5,44. Y destacaríamos, en este aspecto, el incremento del 44% de la dotación de becas -como aquí ya también se ha dicho, que había dotaciones insuficientes-; nos parece que este incremento del 44% para las becas para alumnos de formación agraria, con la participación del Fondo Social Europeo en el Subprograma 422, pues entendemos que es un buen incremento y que atiende las necesidades en cuanto a este sector de formación.

Por otro lado, el mantenimiento de los fondos para el fomento de las asociaciones de productores agrarios -de las APA-, con esos 2,5 millones de euros y el incremento del 5,56, pues es importantísimo. Al mismo tiempo también que la aportación de 190.000 euros al movimiento cooperativo, a través de las ayudas a URCACYL.

Incremento del 5%, también, en los créditos de la Dirección General de Producción Agropecuaria destinados a financiar los gastos de funcionamiento de las Cámaras Agrarias Provinciales, con 2,2 millones de euros, aparte de los recursos propios que las propias Cámaras Agrarias Provinciales, pues, ya están generando.

El Capítulo... sin duda uno de los más importantes, el Capítulo de Inversiones Reales, en el Capítulo VI, que lo detallaré en cuanto a los factores más importantes por las diferentes Direcciones Generales y la Secretaría General. En este Capítulo, que tiene un aumento del 28%, que cuenta con 140,6 millones de euros para el dos mil cuatro -o sea, un 28% del total de la Consejería-, que tiene un crecimiento del 7,26, que se traduce en 9,5 millones de euros más, de los cuales la Consejería pasa de 114 a 117 -3.500.000 de euros más-, y el ITA aumenta 6.000.000 de euros.

En la Secretaría General, las inversiones... las inversiones en este Capítulo VI crecen un 44%, y se asume un crédito de 1,8 millones de euros destinados a estudios y trabajos técnicos relacionados con el seguimiento y el control de los programas operativos del FEOGA Orientación.

También se invierte en obras de mejora de las unidades administrativas, fundamentalmente de las unidades periféricas -cosa que aquí también se pedía por parte de algún Portavoz-, con un 142% de incremento en ese Capítulo, para modernizar todas las oficinas. En cuanto a los equipos informáticos, se crece también en esta partida un 122%; y un 53% la adquisición de vehículos.

En la Dirección General de Industrialización y Modernización Agraria, en su Capítulo de Inversiones, las inversiones crecen un 20%, llegando a 1,8 millones de euros, destinados fundamentalmente a la modernización de las escuelas y a su equipamiento para el mejor desarrollo de la Formación Profesional Agraria. Otra partida que va en formación y que también se demandaba, y creo que aquí vemos que no solamente la que he detallado antes, sino que hay otra partida aquí para las escuelas que va destinada para la formación.

En la Dirección General de Desarrollo Rural las inversiones en este caso disminuyen un poco, debido a la competencia del seguimiento de los programas operativos... pasa a la Secretaría General y a una disminución de la asistencia técnica para la evaluación de los Leader y de los Proder, que -como ha dicho antes bien el Consejero- se pasarán a pagar directamente por el Ministerio de Agricultura. Sin embargo -y este es el Capítulo que nosotros resaltaríamos-, las inversiones en reforma agraria pasan de 73,4 millones de euros a 73,6 millones de euros en el dos mil cuatro, con un aumento del 0,32, manteniendo el esfuerzo inversor en el Plan Nacional de Regadíos, las zonas de concentración parcelaria, obras de pequeños y medianos regadíos y mejora de la modernización de los regadíos.

En cuanto a la Dirección General de Producción Agropecuaria, las inversiones crecen espectacularmente, con un 13%. Y a destacar el crecimiento de 1,9 millones de euros destinados a la construcción y el seguimiento de los laboratorios de sanidad animal diferentes -que ya ha enumerado el señor Consejero-, la participación en proyectos de investigación acogidos a la iniciativa Interreg, y el incremento de 1,6 millones de euros en proyectos de materia de sanidad animal y vegetal.

En la Dirección General de Política Agraria Comunitaria se dota el crédito que necesita la creación del Sistema de Identificación Geográfica de las Parcelas, el SIGPAC; el sistema que ya se puso en funcionamiento con el presupuesto del año... del dos mil tres y que continúa en este año.

En cuanto al Instituto Tecnológico Agrario, las inversiones crecen espectacularmente, con un 35,5% -por otra parte, también, es lógico y es normal, ya que este año próximo es el que verdaderamente va a empezar a funcionar, digamos-, pasando de los 16,9 millones de euros a los 22,9 millones de euros: incremento de los proyectos de obras encomendadas fundamentalmente a regadíos, con un crédito total de 10,5 millones de euros, de los cuales, pues, 9,5 van destinados a regadíos; el proyecto del centro piloto de biocombustible de Veguellina de Órbigo, con 1,6 millones de euros; la planta MER de Fuentes de San Esteban, con 2,3 millones de euros; el Centro de Promoción del Vino de El Bierzo y un centro de investigación en Valladolid; incremento también de los créditos para proyectos de investigación, por una cuantía de 2,7 millones.

En cuanto al Capítulo VII, de Transferencias de Capital, se incrementan de 217,2 millones a 225, con un crecimiento del 3,7%. Y en este Capítulo destacaríamos, en cuanto a la Secretaría General, el mantenimiento de los créditos para el plan de pensiones, con 8,4 millones de euros, que creemos que es una cifra suficiente, dado a que el año anterior también estaba esta cantidad y es... está siendo suficiente. Y también destacaríamos en este... en este Capítulo el apoyo a las organizaciones profesionales agrarias, que aumenta su presupuesto y en total reciben 758.418 euros.

En la Dirección General de Industrialización y Modernización, en su Capítulo VII, tiene también un notable incremento en este Capítulo, que pasa de 53,5 millones de euros a 107,3 en el dos mil cuatro. Y a destacar es el crecimiento del 9,1% del crédito total... del crédito total -2.000.000 de euros- en las ayudas a entidades colaboradoras en el desarrollo de actividades de formación de agricultores y empresarios agrarios -otro capítulo de formación-. Incremento también de las ayudas a las inversiones en industrias agroalimentarias, que pasa de 46 a 53,6 millones de euros; y el mantenimiento del fomento del asociacionismo agrario, con 4,2 millones de euros. Asume también la competencia que antes desarrollaba la Dirección General de Desarrollo

Rural, en cuanto a las ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias, que pasa de 28,7 millones de euros a 32,4 millones de euros; y del cese anticipado de la actividad agraria, que se mantiene en este caso en 14,3 millones de euros.

El Capítulo VII de la Dirección General de Desarrollo Rural, destacaríamos, dentro de las competencias que mantiene esta Dirección, los 4,2 millones de euros a la atención especial a cebaderos comunitarios -que yo creo que lo ha explicado lo suficientemente el señor Consejero-; y la financiación del FEOGA Orientación de los Grupos de Acción Local, que llega directamente -como he dicho antes- a ellos sin pasar por el presupuesto de la Comunidad, y, por lo tanto, se eliminan 5.000.000 de euros del presupuesto de la Consejería.

En la Dirección General de Producción Agropecuaria, el incremento a resaltar de esta partida en los seguros agrarios de dos coma... de 2.000.000 de euros pasa a 5,4 millones de euros para el dos mil cuatro, sobre todo, para lo que usted muy bien decía, que los ganaderos de Benavente no sabían qué hacer con los cadáveres de los animales muertos. Pues precisamente para esto, para solucionar todos estos problemas, ese aumento considerable -entre otros- de los seguros agrarios. También el incremento en los gastos para las indemnizaciones por sacrificio, que pasa de 4,7 millones a 5,6. El mantenimiento de las medidas de apoyo al sector lechero, con 6.000.000 de euros; y el mantenimiento -como todos los años- del apoyo a las ADS, ATRIAS y APRIAS, con 4,6 millones de euros.

El Capítulo VII de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, que experimenta un crecimiento espectacular del 125%, mantiene el gasto en las ayudas agroambientales con 24.000.000 de euros; y se asume la competencia de la indemnización compensatoria, que antes llevaba la Dirección General de Desarrollo Rural, que suponen 30.000.000 de euros.

Por último, y para terminar, en el Capítulo VIII, poco que decir. Las operaciones financieras, que pasan de 1,6 millones a 3,4 millones de euros, con un 11... un 111% de aumento, debido a la consignación de un crédito en el Instituto Tecnológico Agrario de 1,8 millones de euros para la participación en las empresas de bioetanol, de Ecoteo, la maltería de Monzón, etcétera, que -como ustedes bien sabrán- forman parte de los acuerdos que la Consejería se ha comprometido para la reestructuración del sector remolachero.

Y para terminar, pues, poco más. Yo creo que ha explicado usted muy bien ese aumento del 0,81% de subida en la Sección 31, de las ayudas de la Política Agraria Comunitaria, con esas nuevas ayudas al sector de proteaginosas y la calidad del trigo duro.

Y, por lo demás, pues, evidentemente, se consolidan todas las ayudas fruto de la Agenda 2000. Y, con el

aumento considerable que ya tuvieron algunos sectores, como el bovino y el caprino, el año pasado, pues vemos que este año ya se consolidan y van a permanecer inalterables.

Por todo lo explicado, señor Consejero, nosotros sí vemos muchos factores positivos en este presupuesto, nos parece un buen presupuesto. Por supuesto que nos gustaría tener muchísimo más; y, si nos dejarasen, los 8.000 millones que tiene de presupuesto toda la Junta de Castilla y León. Entendemos que es la parte alícuota... sensata, que nos corresponde para la agricultura, y que atiende las necesidades de nuestro sector agrario. Y, por lo tanto, cuente con nuestro apoyo, señor Consejero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para dar contestaciones a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señora Presidenta. En relación con las manifestaciones realizadas por el Portavoz del Grupo... del Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero, realmente, él ha señalado, en una de sus primeras intervenciones, que hay mucha inversión y poca obra.

Bien. Yo, simplemente, le puedo decir una cosa: las concentraciones parcelarias son una inversión muy importante, tan importante como las de los regadíos para aquellos que carecen de ellas, aunque, evidentemente, parecen más del día la inversión en regadíos.

Yo puedo decirle que, concretamente, en ese año mil novecientos... en este año dos mil tres, la... el inicio de tramitaciones para contratación de obras en la Junta de Castilla y León, en la Consejería de Agricultura, es de veinticuatro expedientes, veinticuatro expedientes que comprometen 78.000.000 de euros, 78.000.000 de euros; y estoy convencido de que la provincia de León, dentro de ese conjunto, pues, tiene una cantidad muy importante. Estoy hablando de los expedientes conjuntamente de la Dirección General de Desarrollo Rural y del Instituto Tecnológico Agrario.

Pero le voy a decir más cosas. Mire, además de eso, el Ministerio de Agricultura directamente contrata, con dirección técnica nuestra... concretamente tiene nueve obras, nueve obras de regadíos en Castilla y León. Y alguna de ellas muy importante, concretamente dos: sector VI y el VII del Porma; concretamente, corresponden a León. Y le voy a decir más: SEIASA, que es una empresa pública del Ministerio de Agricultura, también tiene siete obras contratadas -o licitadas, al menos- en materia de regadíos. Y, por último, usted conocerá -como yo- que la propia Confederación Hidrográfica del Duero tiene licitadas las dos grandes... dos de las grandes arterias del... de Payuelos, por un valor de más de 80.000.000 de euros.

En su conjunto... en su conjunto, el conjunto de las Administraciones Públicas, incluida la nuestra, las tramitaciones de obra para contratar este año o ya contratadas, o que quedarán, a lo mejor, a falta del último trámite o de los pocos trámites finales, a final del año, abarca cuarenta actuaciones de regadíos, con un total del orden de 200.000.000 de euros comprometidos, aproximadamente; es decir, más o menos, unos 32.000/30.000 millones de pesetas. Eso es lo que... y podemos analizarlo, si usted quiere, con detalle.

Estoy convencido de que, de esas cantidades, de esas cantidades globales, tanto desde el punto de vista de la Junta como desde el punto de vista del resto de las Administraciones, una parte muy importante, obviamente, está relacionada con León.

Otra cuestión... otra cuestión que usted ha comentado también: Páramo Bajo. Señorías, yo, en esta materia... esta materia, que además, bueno, pues ha sido planteado por los dos Grupos Parlamentarios -el Mixto y el del Partido Socialista-, yo creo que es muy importante ser consecuentes totalmente, ser muy consecuentes. Miren ustedes, en esta materia, que viene siendo afectada, lógicamente, por una cuestión, que es la cuestión de las tarifas, nosotros hemos tenido durante varios años incluido algún proyecto de inversión en relación con el Páramo Bajo. ¿Qué sucede? Pues lo que sucede es que en el Páramo Bajo no ha habido posibilidad alguna de llegar a algún acuerdo, como nos hubiese interesado; porque hemos firmado convenios, pero, a la hora de la verdad, no hay posibilidad alguna... no ha habido posibilidad alguna de llegar, de verdad, al acuerdo definitivo para contratar las obras. Y no sé hasta qué punto determinadas posturas mantenidas por algunas personas y por algunos Grupos no están dificultando realmente esos acuerdos.

Lo que sí le puedo decir es que, desde luego... desde luego, nosotros, que hemos apostado claramente por el Páramo Bajo durante unos años, en estos momentos no hemos podido llegar a ningún acuerdo, y, por lo tanto, no tenemos proyectos concretos. Aunque vamos a seguir, naturalmente, en la brecha, para tratar -lógicamente- de alcanzar esos acuerdos que nos permitan, desde luego, desarrollar esa modernización del regadío, en la que nosotros hemos hecho todo lo posible por que se ponga en marcha el regadío en estos años, que han asegurado -gracias a una inversión de mil y pico millones de pesetas- que veinte mil hectáreas del Páramo Bajo se rieguen de verdad, y que tengan un crecimiento en su renta anual -como usted conocerá- del orden de mil y pico millones de pesetas al año, y una... un aseguramiento de los derechos productivos, vinculados fundamentalmente al maíz, del orden 1.200 millones de pesetas al año.

Bien. Ha comentado usted algo en relación con el Centro de Promoción e Innovación Industrial, en Carracedelo. Como usted conoce, en Carracedelo se

desarrolló... se invirtió, por parte de la Consejería, un centro de promoción, que está hecha una fase; y, naturalmente, estamos tratando de llegar a los acuerdos oportunos para desarrollar la segunda fase. Fase en la que, lógicamente, es importante también desarrollar, lógicamente y de manera previa, la personalidad jurídica de la entidad que tenga que hacerse cargo de ese centro, que es importante. Y en esas líneas vamos a seguir trabajando.

También quiero señalar que en un momento determinado, y en relación con determinadas reuniones que hubo de forma pública con... con mucha gente representativa de los agricultores de El Bierzo, todos los allí presentes manifestaron su interés en que, prioritariamente a esa actuación, sería de muchísimo interés el desarrollo de las obras complementarias vinculadas a la lucha contra las heladas en El Bierzo. Y se ha hecho -como usted conoce- una inversión importante en esa materia, que no estaba presupuestada, y que, lógicamente, pues, pues... ha tenido... ha tenido esa... esa inversión.

En relación con los Consejos, dice usted que es poco dinero. Es poco dinero, o mucho, porque, claro, ese dinero del que estamos hablando es un dinero que se le aporta a los Consejos exclusivamente para su estructura de funcionamiento. Pero tiene usted que saber que, además de todo eso, se le prestan unas ayudas importantísimas en materia de promoción, de tal manera que, prácticamente, cada Consejo, pues tiene unos apoyos superiores a 10.000.000 de pesetas en materia de promoción, que es una de las misiones que fundamentalmente tienen que hacer los Consejos. Lo que pasa es que no van en distintos... no van en los mismos capítulos.

Y, desde ese punto de vista, entiendo que nosotros, que hemos desarrollado... en esta Legislatura pasada hemos llegado a más de cuarenta y dos Consejos, pues tenemos, lógicamente, que saber que un Consejo, cuando empieza a volar y ya está funcionando, tiene que tratar, lógicamente, de autofinanciarse; porque, si no, cuantas más denominaciones de origen o más indicaciones geográficas creemos, pues más estaremos asumiendo como gasto -digamos- anual, que no es el objetivo, lógicamente, del funcionamiento de una Administración Pública, de unos Consejos. Los Consejos tienen que ser autofinanciables y necesitan, lógicamente, los gastos iniciales para su creación, para funcionamiento en los años iniciales, para promoción, etcétera; pero, lógicamente, con la adecuada gradualidad... graduación, para alcanzar, desde luego, pues, la autofinanciación en los momentos oportunos.

Ha señalado usted, en relación con las tasas del Páramo, la posibilidad de que... una ley la modifica otra ley. Mire usted, la Ley no la creó, o no la aprobó, o no la tramitó en su momento el Grupo Parlamentario o el Partido Popular; en aquel momento gobernaba en el país otro partido. Pero le tengo que decir una cosa, que, independientemente de aspectos... de aspectos de

naturaleza... digamos, de detalle de la Ley, yo -que he sido profesional de la hidráulica, pues, casi toda mi vida profesional- le puedo decir que no es una mala Ley, porque fue consensuada; fue consensuada, además, y fue una Ley en la que, pues, desde el punto de vista técnico, pues yo en aquel momento trabajé bastante en aquel... en aquella cuestión. A mí no me parece una mala Ley. Me parece una Ley que fue consensuada, tiene aspectos mejorables -como todas las leyes-, pero es una ley razonable.

Mire usted, romper un consenso... romper un consenso por unas tarifas... por unas tarifas, en relación con unos aspectos determinados de una ley que fue consensuada en una buena parte... -en otras, seguro que hubo capítulos en que hubo batallas, en determinados capítulos-, pero, concretamente, romper esa... esa situación, ese statu quo, en un momento en que, concretamente, lo que se da es, precisamente, la circunstancia de que no es la comunidad del Páramo Bajo la que más paga ni la que más va a pagar... ni mucho menos. Aquí, en la Comunidad Autónoma hay bastantes comunidades de regantes que pagan bastante más; pero, en el resto de España, mucho más. Pues mire, romper -por decirlo así ese sentimiento y esa unidad de que el agricultor tiene que pagar aproximadamente el 50% de la inversión -como mucho-, en pesetas actuales, que equivale a un 30% de la inversión en pesetas constantes, me parece que no es oportuno. Y creo... y creo de interés llamar a la sensibilidad, llamar al realismo y llamar a la responsabilidad en esta materia a todos los que opinamos, u opinan, en una cuestión en la que, desde luego..., en la que, desde luego, no estamos hablando de ningún tipo de tasas abusivas; estamos hablando de aplicación de la Ley.

Respecto a la provincialización, pues, evidentemente, todo es posible provincializarlo mucho más. Pero, mire usted, una de las dificultades grandes que tiene la ejecución del presupuesto de Agricultura es, precisamente, el que tiene que responder a un montón de corsés externos a esta Consejería, que hacen el presupuesto complicado, prolijo y hasta yo diría que pesado; pero esos corsés, pues, son el Programa Operativo, los Fondos Estructurales, el FEOGA Garantía..., otras muchas cosas a las que luego podré responder con detalle por alguna otra pregunta. Que la gente piensa que es muy fácil, dicen: "Incrementas el presupuesto en las medidas de desarrollo rural o de cese anticipado". Pues es que no podemos, no porque nos falte dinero propio, sino porque no podemos; porque, precisamente, la normativa europea establece que se tiene que gastar en determinadas líneas lo que está establecido en las planificaciones oportunas de los Programas Operativos o de otras... o de otras áreas.

Pues bien, todo ese tremendo... esa tremenda complejidad de desarrollo y de ejecución del presupuesto haría... con una propuesta de provincializar más determinadas líneas que son a la demanda, haría mucho más difícil la gestión del presupuesto y, posiblemente,

dificultaría mucho más todavía, mucho más todavía, el que los ciudadanos de León o los ciudadanos de Ávila pudieran verse beneficiadas por... beneficiadas por la gestión del presupuesto tal y como está funcionando, que tiene -como usted conoce- un altísimo... un altísimo... un altísimo porcentaje de provincialización, en lo que a las inversiones se refiere y en lo que a algunas otras cuestiones se refiere. Ahora, como usted comprenderá, tratar de provincializar aspectos como la PAC, pues, sería -desde mi punto de vista- una pequeña locura administrativa, porque, ya de por sí, bastantes problemas tiene la PAC y bastantes corsés tiene como para poder provincializar esas líneas; y, lo mismo que esas líneas, las de industrialización o las de cualquier otra cosa.

En relación con las manifestaciones planteadas por el Grupo Parlamentario... por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes... Bien, hay algunos aspectos de política general, en relación con el presupuesto de la Comunidad Autónoma, y yo creo que del presupuesto de España, a los que se ha referido. Bien, yo creo que es evidente y es obvio que los presupuestos que viene aplicando la Administración española en los últimos años, y la propia Comunidad Autónoma, están produciendo mejoras indudables en cuanto a los principales parámetros económicos, tanto en los aspectos de los números concretos como en los aspectos relativos al empleo, en donde es evidente que se ha pegado un salto sin precedentes, tanto en esta Comunidad Autónoma como en otros... como en otros territorios del país.

Por lo tanto, yo tengo que... sinceramente, disentir de Su Señoría en esas cuestiones que usted ha planteado de carácter general. Yo creo que las previsiones de crecimiento son reales, y yo creo que la presión fiscal no... no tiene ese incremento que usted señala. Y yo creo que es un presupuesto fundamentalmente orientado hacia el empleo y fundamentalmente orientado, lógicamente, hacia las políticas más sociales, como... como son las que todos conocemos, y que han sido puestas de manifiesto por la Consejera de Hacienda en su momento.

Luego ha señalado usted algunos aspectos generales, que yo creo que son de interés y que a todos nos preocupan: desarrollo rural, explotaciones familiares agrarias, investigación, agricultura ecológica y... y algunos otros aspectos. Bien, coincidimos, seguramente, en los objetivos, en todos los objetivos; pero yo tengo que exponerle claramente algunos aspectos, como los siguientes: yo no estoy de acuerdo con usted en absoluto en las cifras que ha dado en relación con los regadíos.

Yo le puedo señalar claramente cómo cada uno maneja las cifras como le interesa, seguramente en la exposición; pero, yo le puedo indicar claramente, con pelos y señales, las veinticuatro obras que a lo largo de este ejercicio -concretamente por esta Consejería-, o se han contratado o se van a contratar -salvo algún... alguna circunstancia especial-, y suponen un compromi-

so de presupuesto de 78.000.000 de euros que van a estar contratados. Y de la misma forma se lo he comentado al señor... al señor... Otero, de la misma forma que le he señalado que hay nueve obras del Ministerio de Agricultura, siete de SEIASA y al menos dos -que yo recuerde- de la Confederación, que suponen, concretamente, que este año, en Castilla y León, obras de regadío contratadas o a punto de contratarse están alrededor de los 200.000.000 de euros. Posiblemente, hemos ordenado las cifras de distinta manera.

Por otra parte, ha comentado usted alguna cuestión en relación con el porcino en Benavente y el cierre del ciclo; y, naturalmente, estamos trabajando en ello. Y yo en algún momento he propuesto la creación de algún polígono ganadero en alguna zona, y faltan las decisiones definitivas. Y... y el problema es que usted no sé si conoce que es imposible realizar ninguna ayuda pública al sector del porcino, es imposible; y, además, le puedo decir más cosas, en un momento determinado que estuvo a punto de haber una, fue apercibido el Ministerio de Agricultura español, en un determinado momento, por el propio Comisario Fischler.

Por lo tanto, en ese sentido, lo que estamos obligados es, lógicamente, a políticas indirectas; a políticas indirectas en las cuales es importante también tratar, lógicamente, de que se produzca un desarrollo de las iniciativas de integración -cooperativas o no- en... en esa línea, porque es de verdad lo que yo creo que... que puede permitir al sector porcino en esa zona, y en Zamora en general, que se ha especializado excesivamente en el sector de los lechones, a diferencia de lo que ha sucedido en otras áreas.

En lo que... en lo que se refiere a... a la cuestión de los animales muertos, evidentemente, pues usted sabe que venimos apostando claramente por la línea del seguro, en la cual esta Comunidad Autónoma tiene los costes más baratos de España; los costes más baratos de España gracias a la gestión que se ha hecho en la línea de recogida de los animales muertos, y en la cual, lógicamente, seguiremos trabajando.

Pero mire, ha hecho usted una reflexión, una referencia a la ejecución y a lo que hemos perdido. Bien, no sé si conoce usted la ejecución de las distintas Comunidades Autónomas en materia agraria; yo le pido que compare. Le pido que compare, porque, claro, lo que resulta es que muchas veces se habla, bueno, pues, con... con el criterio de que todas las ejecuciones son iguales; y usted conocerá que la... la... dificultad de ejecución en materia de agricultura en casi todas las Comunidades Autónomas está vinculada, sobre todo, a tres o cuatro cosas.

En primer lugar, en la política de ayudas, al hecho de que las decisiones que tiene que tomar el agricultor o el ganadero, o la industria, pues, muchas veces tardan en tomarse esas decisiones, y muchas veces resulta que no

se terminan de plantear... todos los requisitos o todas las exigencias documentales no se terminan de aportar en los plazos establecidos, lo cual dificulta tremendamente las líneas de ayuda. En cualquier caso, yo le puedo decir, concretamente, esta Comunidad Autónoma ha sido récord tradicionalmente, a lo largo de muchos años en... en España, de las ayudas, por ejemplo, de modernización y de incorporación de jóvenes; en algún momento esta Comunidad Autónoma, siendo yo responsable de la... de la Consejería y de la Dirección General, ha llegado a tramitar tanto como Andalucía, Extremadura y Cataluña juntas -por darle una idea del orden de magnitud, porque todas estas cosas tienen que tratarse de forma comparativa-. Naturalmente, naturalmente, tenemos las disponibilidades económicas de... de FEOGA que tenemos. Y hay algunas... algunos tipos de ayuda -a las cuales me refería antes en la contestación con... a una contestación a don... Joaquín Otero- en las cuales, aunque quisiéramos, no podríamos dar más. Usted se ha referido al tema del cese anticipado, a las OCM... Mire usted, si nosotros tuviésemos 5.000.000 de pesetas más, no podríamos darlas, nos lo impide la normativa europea en la línea del cese y en la línea del... de la indemnización compensatoria. No podríamos darlas, porque existe una planificación económica del... del FEOGA Garantía que nutre esos fondos, y existen unos reglamentos expresos que establecen que la cofinanciación expresa que las Administraciones nacionales podemos dar a esas líneas es la que está establecida. De tal manera que algún año muy reciente, pues, nos encontramos con... con una escasez realmente importante del FEOGA, y conseguimos concretamente algún dinero del... del Ministerio, para poder aportar más; y nos fue difícilísimo poder llegar a aportar esos fondos a esas líneas. Es decir, hay una normativa europea que establece una serie de limitaciones en esa materia. Y puede usted informarse por los Consejeros de las Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Socialista, para darse cuenta de que eso es así.

En cualquier caso, en las medidas que normalmente se conocen de desarrollo rural, que una está financiada por FEOGA Orientación -que es las ayudas a las inversiones en explotaciones- y luego hay cuatro líneas horizontales vinculadas a... al FEOGA Garantía -que es el cese anticipado, la indemnización compensatoria, las medidas agroambientales y, concretamente, la... las ayudas a la agricultura ecológica- en su conjunto, en las cuatro medidas crecemos en un 3,7%. Y realmente, como le digo, estamos absolutamente... absolutamente vinculados a una... a unas líneas y a unos fondos de... de tipo europeo que nos están condicionando.

Pero le digo más, yo creo que hay que ser también bastante consecuente: yo he apoyado la reforma de la PAC europea, ustedes no la han apoyado. Pues mire, ¿sabe usted por qué he apoyado yo esa reforma de la PAC? Por una razón muy clara, y es que la reforma de la PAC, como produce con la modulación un fondo que va a nutrir las medidas de desarrollo rural, esa modula-

ción va a permitir, precisamente, incrementar esas medidas de desarrollo rural. Yo creo que, desde ese punto de vista, ustedes han hecho un planteamiento contradictorio: no se puede, en puridad y desde un punto de vista presupuestario, hablar de desarrollo rural sensu stricto, con las limitaciones que establecen la normativa europea, si no se apoya, concretamente, la modulación, que es el fondo del que proceden, dentro del marco comunitario, las grandes medidas, los posibles incrementos en las medidas de desarrollo rural.

Respecto a la renta, pérdida de dos puntos. Hombre, es usted un poco pesimista; nosotros llevamos de forma acumulada, en todo este período de Legislatura pasada, un crecimiento en la renta del sector agrario globalmente... globalmente... individualmente mayor, pero, globalmente, un incremento superior al 4% acumulado. Y este año dos mil tres va a ser bastante mayor; afortunadamente, algo mayor.

Yo, sinceramente, no creo... no creo en esa disminución de la renta. Yo creo que la política agraria que se está realizando por la Unión Europea, por España y por esta Comunidad Autónoma están permitiendo, de verdad, que es que haya un incremento de renta agraria global, de producción agraria global; lo que está siendo difícil -y ahí le reconozco- es el mantenimiento de la producción activa agraria en todos los sitios. Pero eso es independiente de los niveles de renta. La población activa agraria disminuye porque está incrementándose el tamaño de las explotaciones agrarias, con base en... en la tecnología; y cuando se tiene un tractor de ciento cincuenta caballos, evidentemente, no es para labrar treinta hectáreas. Y esa es la realidad.

En cualquier caso, sí puedo decirle que tenemos una política específica de ayuda a las cooperativas, desde el punto de vista industrial; y en nuestras líneas de ayudas a las cooperativas tienen un porcentaje, a mayores, de un 3%, en cuanto a la ayuda para cualquier tipo de línea productiva, aparte de otras líneas específicas de funcionamiento de las cooperativas. Creemos, no obstante, que es necesario ampliar la política de inversión... de ayudas a las inversiones industriales, a todas las industrias; no podemos... no podemos perder ninguna iniciativa en esta materia, porque creemos que es importantísimo. Sobre los regadíos he hablado suficientemente, sobre el Plan de Áreas Periféricas podemos hablar todo lo que sea necesario; pero yo creo que se está haciendo un esfuerzo importante de atención con los presupuestos a esas inversiones.

Respecto a los jóvenes, nosotros tenemos ese compromiso, y hemos aportado, lógicamente, un proyecto con un crecimiento del 13% de las líneas de ayuda para esa materia.

En lo que se refiere a investigaciones agrarias, yo creo que se ha puesto de manifiesto, en el crecimiento del presupuesto del ITA, hacia dónde vamos; también

puedo decirle que tenemos los... los contactos oportunos para poner en común con las cuatro Universidades de Castilla y León, naturalmente los programas de investigación globales. Esa es una disciplina que se ha puesto en marcha este año, precisamente, con el Instituto Tecnológico Agrario.

En la agricultura ecológica, también es nuestra voluntad... Pero el principal problema de la agricultura ecológica no son las ayudas, con ser importantes: el principal problema de la agricultura ecológica, naturalmente, es la información; es, naturalmente, la formación; y es la apuesta por el mercado, ¿eh? Porque las ayudas con la agricultura ecológica sabe usted que se nutren directamente de ese conjunto de las cuatro líneas de desarrollo rural a las que me he referido. Y tendremos que optar, en su momento, por incrementar o no las ayudas a la agricultura ecológica, a sabiendas de que lo que le incrementemos por vía de las líneas oficiales tendremos que quitárselo y drenárselo de las ayudas agroambientales, del cese anticipado, o de las otras líneas, porque todas ellas constituyen un fondo... y no es que tengamos posibilidad de más o menos fondos; es que con esos fondos podemos dar esas líneas de ayuda, pero no podemos dar líneas a mayores de esos fondos. Es decir, no podemos dar... no podemos dar líneas a la agricultura ecológica por encima de lo que se acuerda y se establezca en las programaciones del conjunto de los fondos de desarrollo rural que salgan, que... que ahora disponemos y de las que tengamos con posterioridad en el futuro.

En cuanto al personal de las oficinas comarcales, yo creo que se ha puesto de manifiesto que este año crece la Consejería en un presupuesto de... en un porcentaje del 5% -cinco y pico en personal-, precisamente, porque una de las cosas que hemos hecho ha sido dotar, precisamente, muchas de las oficinas comarcales -sobre todo en el aspecto veterinario, en el aspecto ganadero-, para asegurar no solamente, por una parte, la dotación de personas, sino, además, la inversión en modernización de ordenadores, la inversión en modernización de oficinas, a las cuales he hecho referencia en mi exposición.

Y, por lo que se refiere al Portavoz del Grupo Popular, don José Antonio de Miguel, entiendo... entiendo claramente que apoyan, naturalmente, esa apuesta de incremento del... del presupuesto autónomo en un 6,72%. El tema del personal, con lo que supone el incremento del 5,81%, especialmente orientado hacia el ITA y a los veterinarios, que ha sido, lógicamente un... una necesidad del sector. El tratamiento dado a los Capítulos II y III. El incremento de las becas en las dotaciones de Capítulo IV. Los incrementos en las inversiones, no solamente en el ámbito de regadío, sino en el ámbito de la producción agropecuaria, en el ámbito de la sanidad, y en el ámbito de los equipos de oficinas. El apoyo -yo creo que creciente y, además, muy evidente- que se da... a la inversión en materia industrial, el tratamiento que se da a las cooperativas, la inversión que está realizando la Dirección General de la Política Agraria Común desarro-

llando el SIGPAC, el apoyo dado a los planes de pensiones, las inversiones específicas de modernización y explotaciones agrarias, los temas de cebaderos comunitarios, las ayudas a seguros, las ayudas al sacrificio, a las ATRIAS.

Veo que, evidentemente, ha profundizado usted en el... en el presupuesto, y agradezco especialmente que desde esa profundidad, pues, nos otorgue el apoyo oportuno.

En definitiva, Señorías, creo haber dado respuesta a buena parte de las... de las preguntas o interpelaciones que se me han hecho, y quedo a su disposición para... para un segundo turno. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Consejero. Vamos a abrir un turno de réplica para los Portavoces de los distintos Grupos, un turno de réplica que, como siempre digo, va a ser de cinco minutos; así que cññanse a los cinco minutos, por favor. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Intentaré ceñirme a los cinco minutos. Como ha ido repasando casi todas las cuestiones que le hemos planteado y ha dado respuesta a algunas de ellas, primero, pues el agradecimiento desde el Grupo Socialista.

Desde este Grupo, Señoría, con relación al problema del Páramo Bajo, que usted ha tocado, estamos deseando que la Consejería llegue a acuerdos; pero le ruego que no nos impute culpas, personales o de Grupo, que, sin duda, no tenemos.

En cuanto a lo que usted ha explicado de ayudas europeas, que hay pocas posibilidades, que "no podemos hacer nada" -le he escuchado-, pues... no le falta parte de razón. Pero yo le digo un detalle -¿no? -: lo que no se puede hacer con relación a las ayudas europeas es gastar antes de tiempo, que es lo que está ocurriendo -por lo que ha dicho alguna persona de... del equipo que trabaja con usted- sobre el tema de ceses anticipados. Se gasta antes de tiempo y se acaba el dinero para poder después seguir manteniendo esa línea.

En cuanto a las previsiones de crecimiento de presupuesto, usted plantea que le parece que son reales, que están ajustadas a la realidad. Solamente -por ser breve- le voy a poner un solo ejemplo: en el año dos mil dos, la previsión de crecimiento del presupuesto fue del 3,2%; a final de año el crecimiento real fue del 2,32%, un punto menos. Le estoy poniendo un ejemplo, solo uno -hay más-, pero justamente del año anterior.

En cuanto a regadíos, las cifras que hemos dado están repasadas sistemáticamente, señor Consejero, y están sacadas directamente del Plan Nacional de Regadíos; no nos hemos inventado nada. No sé dónde usted las ha

colocado y dónde puede estar la discrepancia de dónde las hemos colocado los compañeros que me han ayudado a ser el Portavoz del Grupo... del Grupo Socialista.

En cuanto a porcino, le voy a dar un dato importante que no he señalado, dentro de... de muchos datos que teníamos un poco en la cartera, ¿no? En el Subconcepto 77039, Mejora de Explotaciones Ganaderas, hay una reducción de 1.400.000 euros; un 18,8%. Dice que están dispuestos a poner en marcha medidas de apoyo indirectas, que son las que se pueden tomar; estamos de acuerdo, le animamos al tema, porque muchos productores -como cuando usted va a Zamora, se lo dicen seguramente que personalmente, igual que nos lo dicen a todos los que estamos trabajando sobre ese sector están realmente con el agua al cuello, Señoría.

En... nos dice que nos fijemos en otras Comunidades, que es importante hacer datos comparativos; pues a nosotros nos interesa esta, Señoría. Siempre hay en las comparencias datos de quiénes son mejores, quiénes son peores. El Grupo Socialista no se congratula con el refrán de "mal de muchos, consuelo de tontos"; nos importa lo que ocurre en nuestra Comunidad, en Castilla y León.

Y en ejecución, no solamente nuestra crítica iba dirigida al tema de ayudas, también en inversiones. Hay inversiones concretas que no se han ejecutado, de años anteriores, como se ha dicho... se ha dicho en esta comparencia por parte de diferentes personas.

Agricultura ecológica. No hemos hablado de ayudas, señor Consejero; hemos planteado potenciar... potenciar la agricultura ecológica, que creemos que es importante potenciarla. Hay otras Comunidades Autónomas que la están potenciando más que esta; vamos a dejarlo justamente ahí. Pero yo creo que es una línea de trabajo a desarrollar; que no va a solucionar muchos problemas, evidentemente, pero que es necesario potenciar.

Y en cuanto al presupuesto para las oficinas... a las oficinas comarcales, lo que le reitero, si hay más personal, es que el personal... hay muchas vacantes, duran poco en las oficinas comarcales y está habiendo una atención deficiente -me lo comunican... nos lo comunican muchos agricultores y ganaderos-: hay muchos errores, retrasos enormes y fallos de administración que perjudican a los ganaderos. Tendremos la oportunidad de hablar del SIMOCYL, tendremos oportunidad de hablar del registro en el viñedo -que también hay muchos errores-, y vamos a ver cómo va el registro de explotaciones, el REGA, que van a poner ustedes en marcha.

En definitiva, volvemos a repetir... me ratifico en los datos concretos que como Portavoz del Grupo Socialista he planteado sobre regadíos. Y en regadíos y en concentración parcelaria, Señoría, tenemos que ir mucho más rápido.

Y, para terminar, le voy a... les voy a plantear un tema que a mí me dolió mucho, porque era la primera vez que yo estaba en la LXIX Feria de Muestras de Valladolid. Cuando se preparó el concurso de innovaciones -que estuve bastante atento-, innovaciones tecnológicas en maquinaria, no sé qué me dio decir que el premio era a una ensiladora fabricada en Argentina; la mención especial, a una batidora de estiércol fabricada en Alemania; y seleccionados dos equipos, uno de protección de bombas sumergidas y un separador de arena, de fabricación estadounidense; una cosechadora de remolacha, de fabricación holandesa... Y así todo. Quiero decirle que nosotros le animamos a que hagan una apuesta decidida por la innovación y la investigación con equipos multidisciplinares, con proyectos que no sean anuales, que no estén dirigidos por becarios -los becarios pueden ayudar, y estamos de acuerdo-, sino dirigidos por personas que se dedican exclusivamente a la investigación, que es cuando salen resultados. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Fuentes. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Pero tomo la palabra casi para decir que no voy a hacer uso de ella. No por... no porque no tengamos que estar mañana por la mañana aquí, en la Comisión de Hacienda, viendo los presupuestos de Medio Ambiente -que es la excusa que han dado los Portavoces de otros Grupos para irse, porque, evidentemente, pues todos los miembros de la Comisión de Hacienda tenemos que estar mañana y tarde todos los días de la semana, esta semana y la anterior, y hasta que se terminen; pero, bueno, estamos de buen grado-, sino que no voy a intervenir porque, prácticamente, para nuestro Grupo el presupuesto está detallado, está muy bien explicado; nosotros lo hemos entendido a la perfección. Y, como le he dicho en mi anterior intervención, va a tener nuestro apoyo.

Esto no quita para que en el debate pormenorizado de las enmiendas que presenten todos los Grupos, que incluso nosotros, con otro repaso más exhaustivo del presupuesto, también veamos si tenemos necesidad de hacer alguna, pues el texto puede... pueda ser completo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor De Miguel. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señora Presidenta. Bien, voy a tratar de ser exhaustivo, un poco, en las contestaciones, aunque trataré de ser rápido.

Páramo Bajo. No se crea usted que no tienen ningún tipo de responsabilidad como Grupo; la tienen, importante. Ustedes adoptaron una decisión a contrapelo en el año noventa y cuatro -noventa y cuatro-noventa y cinco-, y de esos polvos vienen esos lodos. Y usted... si no se lo han contado sus compañeros, que se lo cuenten, porque, concretamente, pues a mí me tocó escribir, incluso públicamente, y manifestar mi postura en aquel momento, y resulta que se dijeron cosas de palabra que nunca se dijeron por escrito, porque eran contrarias a la ley. Y ahora, el Grupo Socialista, incitando a determinadas cosas, está dificultando tremendamente el cumplimiento de la norma y de la ley en ese sentido. Y yo creo... y lo digo sin ningún tipo de resquemor, estas cosas pasan en la política, pero yo creo... por eso decía que es importante la responsabilidad en esta materia; la responsabilidad, sobre todo cuando se tienen responsabilidades importantes.

En lo que se refiere a las ayudas europeas y los ceses anticipados, no conozco a qué se puede referir cuando dice que "se gasta antes de tiempo". Mire usted, en... en este asunto, nosotros venimos utilizando los fondos del FEOGA Garantía, cofinanciados en la... en el porcentaje establecido estrictamente por los reglamentos europeos, y vamos gastando el dinero de forma evidentemente tasada. Y, bueno, pues se podría gastar más dinero en eso y menos en ayudas agroambientales; si usted quiere, dejamos de gastar en ayudas agroambientales y gastamos más en el cese. Pero sepa usted que todo ello conforma un todo que está tasado y limitado; pero no por nosotros, sino tasado y limitado por la programación del FEOGA Garantía.

En cuanto al crecimiento, yo entiendo que las bases que se han adoptado, desde luego, para evaluar los crecimientos de esta Comunidad Autónoma son los adecuados; y... y me parece que, en general, los planteamientos que se han venido haciendo a lo largo de esos presupuestos anteriores están mostrando que están respondiendo a una realidad y están... y están funcionando de forma positiva.

Los regadíos. Ahora veo lo que me quería decir, lo cual no... no... en absoluto empece lo que yo le he dicho, y es que tenemos veinticuatro expedientes de contratación, con cargo al dos mil tres, que suponen ni más ni menos que cerca de 78.000.000 de euros de inversión; que, si contamos los de la Administración del Estado en la Comunidad Autónoma, hacen 200.000.000 de euros de contratación, que suponen 30.000 millones largos de pesetas de contratación en este año, en el que se le ha dado un empuje tremendo a esa cuestión.

La ejecución. Mire usted, el año pasado... porque, claro, usted ha mencionado la cifra del mes de septiembre. Bien. A veintiuno... a veintiuno de octubre, a veintiuno de octubre, yo puedo darle las cifras de ejecución, y son, desde luego, bastante superiores a las

que este... a las que usted ha dicho, porque, como usted conocerá, pues siempre se producen unas aceleraciones en la ejecución de los presupuestos en los últimos años. Mire, concretamente, a veintiuno de octubre, este año llevamos ejecutado el 56,46%, el año pasado llevábamos el 49,96 -estoy hablando de ejecución, ¿eh?, de ejecución, no de comprometido, que, obviamente, es mayor; es decir, siete puntos más que el año pasado, ocho puntos más que el año dos mil uno, cuatro puntos más que el año dos mil, cuatro puntos más que el año noventa y nueve. Pues bien, si llegamos con este ritmo al final del ejercicio... el año pasado ejecutamos el 88,32; si ejecutásemos un 7 más que el año pasado, como llevamos a esta fecha, llegaremos a una ejecución del 95, que le puedo asegurar que, en el ámbito de la administración agraria, es una altísima ejecución. Por lo tanto, considero que estamos haciendo un esfuerzo importante. Y, desde luego... y, desde luego, además de todo eso, ejecutamos también un... una buena cantidad de remanentes, siempre que, naturalmente, los conseguimos.

Respecto al tema de la agricultura ecológica, pues, ya le digo, a mí me interesa especialmente, como Consejero, la problemática de la agricultura ecológica, en tanto en cuanto puede ser un mercado. Pero, mire, no podemos caer en la trampa -ni ustedes ni nosotros ni el sector- de pensar que la agricultura ecológica pueda ser o no interesante por las ayudas; las ayudas en la agricultura ecológica es el chocolate del loro de esa... de esa cuestión. En la agricultura ecológica lo fundamental... lo fundamental es educación, mercado y desarrollo de explotaciones específicas. Nosotros vamos a priorizar, concretamente, las incorporaciones de jóvenes, teniendo en cuenta, entre otros conceptos, las incorporaciones a la agricultura ecológica, las incorporaciones a horticultura y a una serie de alternativas poco desarrolladas en nuestra Comunidad. Pero le vuelvo a señalar: es importante que el sector tenga claro que las ayudas en agricultura ecológica son una cantidad muy pequeña, y que, además, son a drenar de otros conceptos, como

puede ser el cese anticipado, y esas cuestiones. Y lo importante es que se desarrolle de verdad producción ecológica buscando mercados y... buscando, en definitiva, economía y actividad económica.

Respecto a la innovación y al personal, pues, mire, yo le puedo decir, simplemente, que en el año dos mil tres hemos incorporado, que yo recuerde, ochenta y cinco auxiliares en las unidades veterinarias y doce más que se incorporan este mes para el SIMOCYL. Es decir... y forma parte de nuestro quehacer diario y, naturalmente, por eso... por eso incrementamos un 5% los gastos de personal. El personal, normalmente, pues crece -como usted sabe y como he explicado- un 2% en cuanto a su sueldo, pero... a su salario anual, pero lo que pasa, que incrementamos personal, tanto en esta materia como en personal tecnológico, en el Instituto Tecnológico Agrario, naturalmente, con la intención de desarrollar en lo que podamos la innovación y la investigación. Ciertamente, lo que pasa es que la innovación y la investigación que nosotros estamos desarrollando sobre todo es en materia de cultivos y en materia agroalimentaria, no tanto en la... en lo que es la industria generadora de equipos para la agricultura, que no está en el ámbito de nuestra competencia. Muchas gracias.

Por lo que se refiere a... a la... al planteamiento del... del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pues agradecerle, naturalmente, el reconocimiento de que el presupuesto es un presupuesto suficientemente detallado. Y quedo a la espera de cualquier... de cualquier consideración en este sentido. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún miembro más de la Comisión quiere hacer alguna pregunta? ¿Nadie más? Pues, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos).